

## **PRESENTACIÓN**

Evidentemente, dentro de la rica historia del Departamento de Risaralda, pocas administraciones han desplegado tantas y tan destacables actividades dentro de los campos de la instrucción, el entendimiento y la Educación, como la actual. Siempre he considerado que la grandeza de un pueblo, se mide por el estímulo y auspicio que se le conceda al conocimiento, la ciencia, la literatura y el arte, en sus diversas y diferentes manifestaciones.

En éstos momentos, se hace necesario destacar el interés decidido y categórico de la Secretaría de Educación y Cultura por impulsar un plan educativa que trascienda la escuela y asuma una tarea transformadora y trascendente, contenida en los esquemas del programa “Risaralda Educadora”, uno de los más ambiciosos que se hayan diseñado en nuestro medio. Para el magno proyecto se contó con un equipo destacado de profesionales de la Educación, quienes acometieron la difícil y complicada tarea, trabajando sobre el terreno para producir estudios serios y documentados, que están sirviendo de plataforma, para los propósitos de un cambio fundamental, dentro de las tareas educativas que se realizaban y se realizan en nuestro medio.

“El Plan Decenal de la Educación” es parte de un extenso trabajo armónico y mancomunado dentro de las instituciones docentes de Risaralda, para conocer su realidad económica, política y social, como única forma de procurar los cambios dentro de los modelos propuestos, para desde allí, entrar a diagnosticar las problemáticas, insuficiencias y taras que nos agobian. Las tareas se han venido implementando sin prisas y sin pausas, para que al culminar éste transitorio mandato, quienes nos sucedan cuenten con las herramientas suficientes para lograr las grandes transformaciones Educativas que ha venido proponiendo y solicitando el Gobierno Nacional.

Se trabaja en todos los órdenes; desde la adecuación de las instalaciones educativas hasta los más modernos y racionales métodos de conocimiento, para lograr principalmente, transformaciones dentro del ser humano, para que el ciudadano del futuro sea el eje fundamental de los cambios requeridos por el país, los cuales no se pueden retardar, si queremos dar respuestas positivas a los desafíos del Tercer Milenio con todos sus peligros, pero también con todas sus magnificas posibilidades.

CARLOS ARTURO LOPEZ,  
Gobernador.

## INTRODUCCIÓN

El modelo educativo que determina el Plan Decenal de Educación en Risaralda, contiene elementos de orden administrativo, pedagógico, social y productivo, que integran los diferentes tipos, niveles y modalidades de educación y conocimiento para las poblaciones de menores recursos del Departamento de Risaralda.

En tal sentido, el Plan Decenal parte de una sucinta presentación de la situación que se pretende impulsar con mayor vigor, lo mismo que su articulación a la misión y a la visión de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, estableciendo los principios rectores del Plan, que garanticen su consistencia y coherencia pedagógica, administrativa y social en estrecha correspondencia con las características del nuevo modelo educativo, para el departamento de Risaralda.

En la necesidad de contextualizar la propuesta del nuevo modelo educativo, el Plan Decenal parte de un diagnóstico visto desde dos puntos de referencia: las estadísticas departamentales de educación y lo que es crítico y determinante en cada uno de los municipios adscritos al marco educacional. Estos se convierten en el punto de partida de las discusiones alrededor de los referentes conceptuales, los objetivos y las estrategias del Plan.

Posteriormente, se establece un marco de referencia, a partir del cual se procuró analizar los conceptos convencionales que subyacen en las prácticas pedagógicas y administrativas de las instituciones educativas. Se busca también establecer y clarificar los puntos de referencia iniciales, para la búsqueda de acuerdos acerca de lo que debe ser la educación en nuestro departamento y en el marco de las circunstancias históricas, políticas, sociales, económicas y culturales que nos caracterizan.

El marco de referencia se pensó para la construcción de un nuevo modelo educativo, pues las desgastadas prácticas convencionales no respondían a las necesidades regionales. Al hablarse de un nuevo modelo educativo, se piensa esencialmente en una institución escolar caracterizada por la democratización de los procesos administrativos y pedagógicos, capaz de interactuar social e interinstitucionalmente, así como facilitar la comprensión de la realidad, planteando alternativas de solución desde sus diferentes y difíciles competencias.

En su propósito de consolidar el nuevo modelo educativo, el Plan Decenal define unos objetivos y unas estrategias básicas; sin embargo, se parte de la necesidad de no cerrar las discusiones al modo de un documento terminado. Por el contrario, éste se ofrece como un aporte de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, para

la dinamización de las discusiones al interior de las instituciones y los núcleos de desarrollo educativo de los catorce municipios del departamento.

Por último se proponen algunos mecanismos para la financiación del Plan, así como los criterios bajo los cuales se evaluarán y retroalimentarán permanentemente los procesos que de él se deriven y que han tenido un resultado que superó los pronósticos y las expectativas generadas por el ambicioso proyecto.

## **LA URGENCIA DE UN NUEVO MODELO EDUCATIVO ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL PRESENTE**

El mundo contemporáneo, internacional y globalizado, se encuentra en uno de esos momentos de transformaciones estructurales profundas, determinado por diversos fenómenos de cambio. En su contexto se plantea insistentemente que la condición de éxito social y económico, en el ámbito individual, empresarial y nacional, está dado por la capacidad intelectual y nuevas habilidades de pensamiento, creatividad, juicio y comunicación, mucho más amplias y sólidas que las requeridas durante el pasado Siglo XX.

La capacidad productiva de los seres humanos, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el logro de mejores niveles de calidad de vida, están íntimamente asociados con la cantidad, calidad y pertinencia de la educación que se imparte.

Por otra parte, el conocimiento permite el desarrollo competitivo y sostenible en el largo plazo, tanto para las personas como para los pueblos; por cuanto plantea un nuevo significado de la producción humana, entendiéndola como una aptitud y una actitud que demandan esfuerzos puntuales para lograr hábitos de mejora permanentemente.

Conocimiento y personas adecuadamente formadas, son factores indispensables para lograr la constitución de organizaciones inteligentes; esto es, aquellas que aprenden continuamente, al tiempo que expanden su capacidad para crear y anticipar un futuro mejor; organizaciones que avancen con seguridad y solidez hacia la conformación de sociedades del conocimiento a lo largo y ancho del Risaralda.

El tercer milenio y el contexto de la nueva sociedad del conocimiento, hace de la educación la causa principal del progreso y los avances que conocemos como desarrollo. Para que esto sea así, es urgente consolidar y animar nuestros empeños con una visión nueva del desarrollo y, por consiguiente, con una visión nueva de la educación.

Esta nueva visión de desarrollo, debe propender por la articulación y reciprocidad de las relaciones entre las personas, así como de éstas con el medio ambiente en el que se desenvuelven, de tal forma que se garantice la perdurabilidad del progreso, tanto para las generaciones presentes como para las futuras, lo mismo que la sana convivencia como condición indispensable de paz y desarrollo armónico de los pueblos.

Sin embargo, es preciso no perder de vista que una estrategia de desarrollo es exitosa cuando se afirma en la dignidad de la persona, cuando consulta los intereses, expectativas y necesidades de los grupos humanos; cuando está basada en la integración social de la ciencia y la tecnología, se funda en el carácter multidimensional y articulador de la cultura, incorpora críticamente los logros de la revolución de las comunicaciones y de la informática, y se sitúa proactivamente frente al interculturalismo y a la internacionalización de la economía.

La educación es la mejor herramienta para construir nuestro futuro; ella nos resulta indispensable para que identifiquemos y perfilemos colectivamente nuestro destino, decidamos y realicemos lo que queremos ser como departamento y como nación y de ahí su carácter esencialmente estratégico.

En consecuencia, el primer deber social de cualquier sistema educativo es dotar a los estudiantes de las herramientas y capacidades necesarias para el desarrollo de su inteligencia y la formación de su personalidad, de tal suerte que puedan sortear con éxito las exigencias y requerimientos de la sociedad competitiva, transnacional y simbólica, propia del siglo XXI.

Para lograr este propósito es imperiosa la transformación de las prácticas pedagógicas que han caracterizado a la institución educativa convencional, de tal forma que se pueda establecer la necesaria interdependencia entre educación y desarrollo. Se trata entonces de construir un sueño colectivo que nos permita reinventar la escuela y hacer de ella, como empresa de conocimiento y espacio de formación, un ámbito exitoso para la incorporación de los nuevos conceptos y prácticas de las organizaciones inteligentes y de la gestión del recurso humano.

En síntesis, visiones del desarrollo y de la educación basadas en la comprensión de nuestra realidad social, económica y política, apoyadas en el conocimiento y fundamentadas en el desarrollo humano sostenible, que se comprometa con el fortalecimiento de la dignidad humana y hagan perdurar el progreso para ésta y las futuras generaciones. Sólo así iniciaremos un cambio profundo hacia nuevas realidades, donde las utopías y la imaginación de nuevos modelos de sociedad, estimulen un ser humano nuevo, con actitud mental positiva, consciente que no hay realidades por imitar sino futuros por construir, en el cual las mejores condiciones de vida que se vayan alcanzando exigirán no tanto tener más sino ser más.

# **1. POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN RISARALDENSE**

Bajo la expresión “**HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO CON ENFOQUE HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**”, el Plan Decenal de Educación del Departamento de Risaralda resume las características tanto de las concepciones como de las actuaciones inmediatas y futuras, que han de desarrollar los diferentes actores del proceso educativo, hasta llegar a convertir en realidad la misión y la visión establecidas para el servicio público educativo risaraldense.

## **1.1 MISIÓN**

Cumpliendo con uno de los preceptos Constitucionales, le corresponde a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, formular, concertar y ejecutar políticas, estrategias, programas y proyectos, para crear contextos educativos que apunten a procesos de desarrollo continuo, en los niveles de preescolar, básica y media de la educación formal y en la educación no formal, desde la cual se identifique y construya una sociedad basada en el conocimiento y en los valores para la convivencia, la justicia social, la libertad en el bien común y la responsabilidad ambiental.

## **1.2 VISIÓN**

Risaralda contará con organizaciones educativas fortalecidas humana, científica y tecnológicamente; eficiente en la administración de sus recursos, para garantizar una educación con calidad a todos los Risaraldenses en su entorno territorial, étnico y cultural, donde el liderazgo de sus actores integre sus comunidades en torno a la escuela y a propósitos comunes, democratizando el conocimiento como instrumento de igualdad y de cambio; formando personas con identidad y sentido de pertenencia, conscientes de su inteligencia, de sus capacidades creativas, innovadoras, solidarias, autosuficientes, libres y protagonistas del desarrollo local, departamental y nacional.

## **1.3 PRINCIPIOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACION EN RISARALDA**

Para el logro de la misión y la progresiva aproximación a la visión del sector educativo en Risaralda, se define Plan Decenal: Hacia un nuevo modelo educativo con enfoque humanístico, científico y tecnológico, el cual se rige por los siguientes principios:

**Contextualización:** Garantiza que las acciones derivadas del Plan Decenal de educación en Risaralda, partan del reconocimiento de las situaciones de orden social, económico, cultural y productivo que determinan a cada uno de los municipios y a cada comunidad educativa en particular, muchas de las cuales son expresión de lo que acontece en el orden nacional e internacional que se hace necesario abordar inmediatamente.

**Pertinencia:** Los procesos que enmarcan el Plan Decenal deben ser suficientes y adecuados para el logro de los objetivos trazados.

**Equidad:** Garantiza la oportunidad de acceso al sistema educativo por parte de los risaraldenses.

**Coherencia:** Los programas y proyectos del plan deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

**Eficiencia:** Garantiza la utilización de los recursos físicos, financieros, técnicos y humanos necesarios, en la ejecución del plan decenal, teniendo en cuenta una relación positiva costo-beneficio, en las tareas ya realizadas como en las que se van a ejecutar.

**Coordinación:** Asegura la debida armonía y coherencia en las acciones adelantadas por las distintas instancias e instituciones comprometidas con el desarrollo de las actividades que se realicen al interior de la secretaría y en relación con las demás instancias territoriales.

**Continuidad:** Con el fin de asegurar la ejecución del plan, los programas y proyectos, las autoridades propenderán porque éstos tengan cabal culminación, insertándolos al plan de desarrollo Departamental y Municipales.

**Viabilidad:** Para garantizar el desarrollo de las estrategias, programas y proyectos, bajo el único objetivo de generar un impacto social, económico y ambiental en la población risaraldense.

**Interinstitucionalidad e intersectorialidad:** Para favorecer el trabajo articulado y coherente entre las distintas instancias comprometidas en el desarrollo de una nueva educación, como responsabilidad y compromiso no solo de todas las fuerzas vivas del departamento, sino de los actores responsables del éxito en la ambiciosa tarea.

**Humanización y valoración:** principios por los cuales se da sentido a la vida y se establece su dignidad a través de la construcción y vivencia de valores.

**Cientificidad y Tecnología:** por los cuales se establece como prioritaria la investigación científica y el desarrollo de tecnologías sostenibles como única forma de superar el atraso, el oscurantismo y la intolerancia.

**Identidad pertenencia:** para afianzarlos en la comunidad educativa en aras de favorecer la conservación de nuestra cultura.

## 2. HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO EN RISARALDA

La educación constituye la principal variable en el desarrollo de los pueblos. En las sociedades desarrolladas el modelo educativo apoya eficazmente al modelo social y económico, dadas sus características de ser contextualizado, pertinente y con enfoque humano, científico y tecnológico.

Los múltiples diagnósticos y estudios sobre la educación en Colombia y, particularmente el referido para el caso de Risaralda en el presente documento, llevados a cabo por entidades y profesionales de reconocida trayectoria, demuestran que la educación actual, más que factor de desarrollo y de promoción personal y social, es factor de iniquidad y subdesarrollo.

Consciente de ello, la Secretaría de Educación y Cultura concibe y desarrolla **UN MODELO EDUCATIVO** de alta consistencia, que incluye la puesta en práctica de procesos contextualizados y pertinentes de reingeniería educativa que, con enfoque humano, científico y tecnológico, lleguen a todos los focos de distorsión del servicio educativo risaraldense y lo impacten positivamente.

Tal modelo educativo constituirá el patrón guía que, en coherencia con la misión y la visión concebidas para el servicio público educativo risaraldense, permita orientar eficazmente la planeación, contrastación y evaluación del desarrollo de Risaralda en general y de su servicio educativo en particular.

La expresión “hacia un nuevo modelo...” refleja el cansancio, el hastío y la determinación con compromiso y responsabilidad, de acabar con los factores que impiden tener los niveles de calidad que requiere el servicio educativo del Departamento. Se actuará entonces, con decisión, directamente sobre las causas y sobre los agentes de las situaciones indeseadas que se deban corregir en el futuro inmediato.

El modelo ya iniciado se encuentra en permanente construcción y retroalimentación, como instrumento de mejoramiento continuo, y es allí donde la Secretaría de Educación y Cultura ha enfocado su tarea dentro de una verdadera óptica de la eficiencia a medida que se desarrollan los procesos acordes con su misión para materializar su visión.

El nuevo modelo pedagógico que se está implementando, puede entenderse como la concertación interinstitucional de los mecanismos que garanticen el desarrollo de una educación de calidad, capaz de responder a las demandas del mundo globalizado, científico, tecnológico y competitivo en que vivimos.

## 2.1 CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO

1. **Abierto a la negociación social y académica** de tal forma que favorezca la búsqueda de acuerdos en función de procesos educativos que garanticen la efectiva participación del Estado, la sociedad y la familia; implica capacidad de diálogo y concertación desde las diferentes formas de ser, pensar y actuar. Además, Implica aceptar que nadie tiene el monopolio de la verdad ni la exclusividad del error, por tanto, siempre es posible aprender de los demás.

La máxima expresión de esta característica debe ser la presencia de Proyectos Educativos contruidos a partir de problemáticas compartidas por dos o más instituciones educativas. Significa generar procesos que rompan con los estrechos límites del aula de clase y permitan avanzar hacia la construcción de procesos de conocimientos desescolarizados.

2. **Dinámico y flexible:** Garantiza la posibilidad de ajustarse permanentemente a las demandas del entorno y a las expectativas de sus actores; lo cual implica una evaluación integral y sistemática, el desarrollo de procesos investigativos que garanticen la contextualización permanente y la conservación de los niveles de pertinencia.
3. **Parte de unos nuevos referentes conceptuales y pedagógicos.** A través de ellos se busca reconvenir el modelo educativo tradicional. Su incorporación o asunción ha de ser fruto de la negociación social y comunitaria, de la cual también se derivarán los principios y propósitos básicos de las prácticas educativas y del trabajo escolar.
4. **Precisa de procesos educativos contextualizados.** Es inaplazable que el trabajo de las instituciones educativas del departamento no se desarrollen a espaldas de las circunstancias sociales, económicas, culturales, ambientales y productivas que las determinan. Estas circunstancias son dinámicas por lo que se precisa una permanente lectura de ellas, a fin de incorporar al modelo los cambios que suscite la realidad en la que se inserta.
5. **Requiere del diseño de líneas de acción estratégicas,** necesarias y suficientes para la formación del ciudadano y ciudadana que precisan las demandas sociales. Las líneas de acción definidas deben guardar correspondencia con los referentes asumidos, lo mismo que con los fines del sistema y los propósitos formativos definidos en el proyecto educativo institucional.
6. **Su eje dinamizador y articulador es el currículo:** Este ha de ofrecerse como alternativa clara para el desarrollo de habilidades mentales y comunicativas, que garanticen la posibilidad de construir conocimientos a partir de una lectura crítica de la realidad, en un afán por ofrecer alternativas de solución específicas a las demandas del entorno, generando, al mismo tiempo, valor agregado sobre éste.

7. **Un enfoque humano, científico y tecnológico.** Este no desconoce las demás formas de racionalidad y de comprensión de la realidad, sino que presta especial interés a la formación de personas aptas para responder con éxito a las demandas de competitividad, en un mundo industrializado, científico y tecnológico.
8. **Actúa articuladamente sobre niveles formas y poblaciones.** El modelo comprende procesos de orden administrativo, pedagógico, social y productivo-laboral, en los niveles de la educación preescolar, básica(primaria y secundaria), media (técnica y académica) y superior. Además, involucra las diferentes formas de educación (formal, no formal e informal) y modalidades de atención a poblaciones: educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, educación para adultos, educación para grupos étnicos, educación campesina y rural, y educación para la rehabilitación social.
9. **Es humano y axiológico:** Considera al estudiante como ser humano, singular e irrepetible; sujeto de valores de tal manera que construya su vida acorde con el conocimiento y la tecnología.
10. **Centra la educación de los risaraldenses en lo humanístico,** como conocedores de la necesidad que se tiene de un ser que responda por su integralidad; no se puede dejar como secundario su mundo cultural con inclusión de sus costumbres, valores y tendencias reales y normales, propias de su entorno y de su especie.

### **3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO**

#### **3.1 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES Y DE PRODUCCIÓN:**

El departamento de Risaralda cuenta con una población de 944.298 personas para el año 2000, de las cuales el 50.8% son mujeres. Se trata de un departamento joven, donde los menores de 15 años conforman el 31.9%, mientras que los mayores de 64 años representan apenas el 4.6%. La población infantil está representada en un 14.8%.<sup>1</sup>

Del total de la población del Departamento el 58.1% está ubicada en la zona urbana de los municipios de Pereira y Dosquebradas; el 16% en la zona urbana de los doce municipios restantes; sólo el 25.9% de la población total del Departamento vive en el sector rural. Se percibe una tendencia a la disminución de la población rural debido a los procesos migratorios protagonizados especialmente por las mujeres.

La participación económica de los hombres en edad de trabajar es del 73%, mientras que en las mujeres es del 43%; además, la participación laboral de los menores entre 12 y 14 años es alta, pues el 8.7% de niños y el 5.2% de niñas, por diversas razones, se ven obligados a desempeñarse laboralmente, sin contar niños menores (datos tomados de la metodología de la encuesta nacional de hogares la cual no tiene en cuenta los niños menores de 12 años, año 1997).<sup>2</sup>

Es importante destacar que en el Departamento de Risaralda la producción cafetera ha sido la principal actividad económica del sector agropecuario, aunque en los últimos años se ha tratado de diversificar la producción agrícola con productos alternativos como la caña panelera, caña azucarera, el tomate, la cebolla, el lulo, maíz y la mora; con un alto grado de improvisación debido a la falta de políticas claras al respecto.

La educación no ha contribuido significativamente a la adopción de nuevas prácticas tecnológicas y administrativas que garanticen la eficiencia, rentabilidad y productividad del sector; aunado a lo anterior se registra una baja capacidad gerencial en el medio productivo tanto urbano como rural. El 46% de los gerentes no tiene formación profesional y el 81.1% de los productores de café escasamente leen y escriben.

La educación tanto rural como urbana, no responde a las necesidades de vocación productiva y a las exigencias para la competitividad del departamento. A pesar de que en Risaralda existe un número de instituciones y organizaciones que cumplen funciones de apoyo y soporte al sector productivo, es evidente su falta de operatividad y la descoordinación de acciones; sus escasos presupuestos se gastan en forma dispersa y con poca coherencia.

---

<sup>1</sup> DANE - Proyecciones de población 1995-2005

<sup>2</sup> DANE - Encuesta Nacional de Hogares , 1997

Existe desarticulación entre el sistema de formación profesional y técnica (universidades, Institutos técnicos, colegios rurales) y el sistema productivo del Departamento (empresarios, gremios y las instituciones públicas).

A pesar de la existencia de varios Centros de Desarrollo Tecnológico y productivo, es necesario darles un redireccionamiento, colmando las expectativas de los empresarios de la región, brindándoles el apoyo necesario para aumentar su capacidad de innovación tecnológica y consolidar el puente para su aplicación pertinente en la actividad productiva.

Los sistemas de apoyo al empresario, con excepción del cafetero, son débiles y desarticulados, lo que se traduce en un clima de incertidumbre en la actividad productiva risaraldense. Así mismo, los sistemas de asistencia técnica y transferencia de tecnología deben avanzar en el desarrollo de métodos adecuados al nivel de escolaridad y a las condiciones de los empresarios y agricultores del departamento, para facilitar y aumentar los índices de adopción de la tecnología en los procesos relacionados con la agroindustria.

La economía regional es poco diversificada. Se tiene una alta proporción de la tierra cultivable dedicada al monocultivo del café, lo que aunado a las políticas proteccionistas y a los subsidios al gremio cafetero, se ha traducido en una rentabilidad artificial e ineficiente, que sumada a la crisis cafetera, genera menores ingresos para la familia campesina con graves repercusiones en la región, ya que ninguna actividad económica es viable si está apoyada en situaciones de pobreza, como las existentes en el sector rural.

Hay un débil aprovechamiento de las potencialidades regionales y una baja participación de los sectores como el minero y el turístico en el PIB Departamental. En lo referente al sector minero, tenemos un gran potencial en las minas de manganeso de Apía que se explotan artesanalmente, cuando muy bien podrían jalonar no solo el desarrollo y el progreso regional, sino también, el nacional.

### 3.2 EL PROBLEMA DE LA COBERTURA

#### MATRICULA INICIAL Y FINAL, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA AÑOS 1998, 1999 y 2000

NIVELES DE ENSEÑANZA	1998		1999		2000	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
<b>TOTAL</b>	186184	192205	186228	193331	189041	193021
PREESCOLAR	16350	16925	16625	17625	18094	18526
BASICA PRIMARIA	94956	98900	95680	100708	98311	102675
BASICA SECUNDARIA	54443	55511	53505	54975	53046	52759
MEDIA	20435	20869	20418	20023	19590	19061

Fuente: Formulario DANE C600

El cubrimiento del sistema educativo, medido a través de las tasas de escolaridad bruta<sup>3</sup> para el año 2000 nos muestran que: el 84% la más alta (básica primaria) y 28% la más baja (preescolar); deja ver, más allá de una reducida oferta de cupos, la incapacidad para acomodarse a una demanda con múltiples particularidades en cuanto a los requerimientos educativos y disponibilidad de tiempo, determinados por las diversas características de la población en edad escolar: niños y jóvenes trabajadores, madres cabeza de familia, padres o acudientes con escasos niveles de escolaridad, etc.

### **RISARALDA: TASA DE ESCOLARIZACION BRUTA Y NETA, POR ZONAS Y SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, AÑO 2000**

NIVELES	GENERAL		URBANO		RURAL	
	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA
PREESCOLAR	28%	26%	32%	31%	15%	13%
GRADO CERO	64%	56%	71%	63%	46%	35%
BASICA PRIMARIA	84%	76%	80%	74%	95%	82%
SECUNDARIA Y MEDIA	61%	46%	74%	55%	25%	19%

Fuente: Anuario Estadístico - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento 2000

En lo que respecta al grado obligatorio del nivel preescolar se tiene una tasa de escolarización bruta general del 64%, siendo la urbana del 71% y la rural del 46%. A pesar de los esfuerzos por incrementar la matrícula, sigue siendo baja en este grado.

Para el ciclo de primaria se ofrece cobertura al 80% de niños del área urbana y 95% en la rural. Para la básica secundaria y media la cobertura es del 74% y 25% en las áreas urbana y rural respectivamente.

En cuanto a la matrícula por sexo se observa una mayor cobertura educativa en el género masculino en los niveles de preescolar, pero en la básica primaria y secundaria es mayor en el femenino según la matrícula global, mientras que la matrícula rural del Departamento se comporta de la siguiente manera: Grado de transición: el 52% de hombres y el 48% de mujeres, Básica primaria: el 53% de hombres y el 47% de mujeres, Básica secundaria y media: el 52% de hombres 48% de mujeres.

La educación básica primaria ha recibido en los últimos años la mayor parte de los recursos oficiales del Departamento dedicados a la educación formal, logrando así la

---

<sup>3</sup> Tasa de Escolaridad Bruta: es la proporción de población en edad escolar que está siendo atendida efectivamente, independientemente de la edad.

mayor cobertura en el país. Para el año 2000 Se dispone de 642 establecimientos educativos rurales y 224 urbanos oficiales.

Los niveles generales de escolaridad para la población mayor de 15 años en Risaralda, son bajos en relación con las exigencias de competitividad en el mercado interno y frente a los mercados externos.

La educación media en el Departamento de Risaralda, se ha venido ajustando a partir de la Ley 115 de 1994, generando dos modalidades la académica y la técnica. Esta situación se relaciona con los factores como desinterés y pocas garantías para el campesino, escasa participación y compromiso de los sectores industrial, comercial, de servicios y agropecuario, que conduzca a la determinación real de la modalidad que debe orientar la institución educativa, teniendo presente las necesidades tanto sociales como económicas, bajo condiciones de apertura y globalización. Esto aplica tanto para el área rural como urbana en reconocimiento de sus diferencias; teniendo en cuenta la importancia de que los gremios y la comunidad educativa en general participen de este proceso.

### 3.3 DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

Los establecimientos educativos que ofrecen los niveles educativos de Preescolar, Básica y Media son en total 1014 de los cuales 864 ofrecen la Básica Primaria, 436 el Preescolar, 202 la Básica Secundaria y 138 la Media.

El 22% de total de establecimientos corresponde al sector oficial urbano, el 63% al sector oficial rural y el 15% al sector no oficial urbano

#### RISARALDA: NUMERO DE PLANTAS FISICAS EDUCATIVAS, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA QUE ALLI FUNCIONA, POR SECTOR Y ZONA

NIVELES DE ENSEÑANZA	OFICIAL		NO OFICIAL	TOTAL	
	URBANO	RURAL			
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>641</b>	<b>140</b>	<b>986</b>	
PREESCOLAR	2	0	56	58	
PRIMARIA	12	474	3	489	
PREESCOLAR Y PRIMARIA		94	113	33	240
PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA		30	14	11	55
PREESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA		1	0	0	1
PRIMARIA, SECUNDARIA		2	9	0	11
PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA		2	0	0	2
SECUNDARIA	0	0	1	1	
MEDIA	0	0	2	2	
SECUNDARIA Y MEDIA	34	28	10	72	
TODOS	28	3	24	55	

Fuente: Anuario Estadístico - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento 1999

De 986 plantas físicas, 846 corresponden al sector oficial. La mayor cantidad de plantas físicas existentes en el Departamento están destinadas a la educación básica primaria.

### **3.3 ETNOEDUCACIÓN:**

La variedad étnica y cultural del departamento se expresa en un amplio mestizaje, presente en la mayoría de la población y en la existencia de grupos significativos de población indígena Embera-Chamí (0.8%) y afrocolombiana (no cuantificada).

En el caso de los Embera Chamí, algunas cifras dan una idea de sus condiciones de vida:

- 1.4 familias por vivienda.
- 95% de viviendas en deficientes condiciones de habitabilidad.
- La totalidad de centros poblados carecen de acueducto o potabilización del agua.
- Del número de muertes que se presenta, el 80% corresponde a infecciones respiratorias agudas y diarreicas.
- 80% de desnutrición materno infantil y precario estado de salud presente en un 90% de la población, a pesar de que disponen de los servicios de salud pertinentes a los cuales acceden a través del régimen subsidiado.

En el caso de la zona indígena de Pueblo Rico, la tasa de escolaridad en primaria es de 54%. Cuenta la vereda Dokabú con el instituto de promoción social Dokabú, que ofrece educación Básica y Media, para indígenas y mestizos. En Mistrató, el 50% de las escuelas inició durante el año lectivo de 1997, con sólo el grado 1. Actualmente el 38% tienen hasta tercer grado y hasta el 5 grado el 12%, de las escuelas. El único colegio de la zona es el internado de Purembará, que ofrece hasta el grado 11. En 1998 graduó su primera promoción de bachilleres académicos.

La mayoría de las escuelas cuentan con docentes indígenas bilingües, y la enseñanza se imparte en lengua materna (Embera Chamí) y Castellano. A través del programa de Etnoeducación se implementó la profesionalización de maestros y maestras indígenas con la participación de 39 estudiantes, 26 maestros y maestras de Mistrató y Pueblo Rico se han graduado como docentes y 25 de éstos cursan actualmente la Licenciatura en Educación indígena, con énfasis en Antropología Lingüística o Ambiental. La sede de sus estudios es el internado indígena de Purembará.

El 82% de las escuelas tienen un solo docente; 17.4% de los (as) docentes no tienen más de cinco años de experiencia laboral. El 76% de los (as) maestros son pagados con recursos del Situado Fiscal. El cabildo ha asumido parte de esa responsabilidad con recursos provenientes de ingresos corrientes de la Nación (I.C.N.).

El 92% de las escuelas tienen planta física propia construida en material y el 20% de ellas están en construcción.

Por su parte, la presencia de la comunidad negra en el departamento de Risaralda responde a tres factores fundamentales: histórico, migracional y el desplazamiento forzado, debido a la crisis económica y social de las comunidades de origen. Sin embargo, no se han calculado indicadores de bienestar para estas comunidades asentadas mayoritariamente en los municipios de Pueblo Rico (Corregimiento de Santa Cecilia), la Virginia y Pereira básicamente.

Desde 1995 se han desarrollado acciones para la creación de un etnocurrículo afrorisaraldense como expresión de la intención histórica de estas comunidades por conservar su patrimonio histórico y sus legados culturales, el cual muestra un avance aproximado del 20%,

### **3.5 EDUCACIÓN DE ADULTOS:**

La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas mayores de catorce años que se encuentran fuera del servicio público de la educación y desean suplir, complementar, adquirir o actualizar su formación básica; validar estudios, conocimientos, experiencias y prácticas o recibir formación laboral en artes y oficios. La educación como un proceso permanente, no se agota en los establecimientos educativos y por ello brinda oportunidades para el aprendizaje continuo a personas de todas las edades según sus aptitudes, condiciones y necesidades.

Hace 32 años el Departamento de Risaralda viene desarrollando, programas de educación de jóvenes y adultos, en las modalidades formal y no formal.

- **La educación formal de adultos** se estructura a través de la alfabetización, la educación básica y la educación media, las cuales deben organizarse en forma sistemática, articulada y flexible, de tal manera que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, faciliten la evaluación por logros y favorezcan el avance y la permanencia de los adultos dentro del servicio educativo.
- **La educación no formal oficial** actualmente se desarrolla mediante dos estrategias: una a través de los Equipos de Educación Fundamental (EFAS), conformados tanto por funcionarios administrativos como por grupos interdisciplinarios quienes realizan todas sus acciones en la zona rural de los municipios. En segundo lugar están los centros de capacitación artesanal de la educación de adultos, ubicados en la zona urbana de cuatro municipios, a través de los cuales se implementan los conocimientos de artes y oficios, que en su gran mayoría están enfocados hacia los quehaceres de la población femenina.

Lo anterior se ha fomentado y desarrollado en el Departamento por 120 centros de educación para jóvenes y adultos existentes en la región y apoyados por las plazas bonificadas (464); que alcanzan a cubrir los 14 municipios en los sectores populares, tanto urbanos como rurales.

## NÚMERO DE ANALFABETAS ATENDIDOS POR MUNICIPIO AÑOS 1998, 1999, 2000

MUNICIPIOS	PERSONAS MAYORES DE 13 AÑOS ANALFABETAS ATENDIDAS				PERSONAS POR ATENDER
	1998	1999	2000	TOTAL	
APIA	52	23	27	102	
BALBOA	41	17	13	71	
BELEN DE UMBRIA		35	45	80	
DOSQUEBRADAS	60	164	185	409	677
GUATICA	35	50	79	164	
LA CELIA	7	10	33	50	
LA VIRGINIA	47	58	58	163	
MARSELLA	62	44	23	129	127
MISTRATO	28	43	81	152	
PEREIRA	214	332	372	918	4308
PUEBLO RICO	15	9	25	49	
QUINCHIA	77	121	102	300	
SANTUARIO	24	27	74	125	
SANTA ROSA DE C.	12	22	74	108	1068
<b>TOTAL</b>	<b>674</b>	<b>955</b>	<b>1191</b>	<b>2820</b>	<b>6.180</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación y Cultura –Dirección de Socialización

La oferta en la educación de adultos se ha venido dando a partir del Estado y se ha incrementado con la participación de las entidades privadas especialmente en la educación no formal. Evidentemente, no puede existir una edad para la educación y otra para la vida. El concepto de educación permanente no es otra cosa que una educación continua a lo largo de la vida; por lo tanto se hace necesario reconocer la importancia de utilizar posibles medios de comunicación para la educación y formación de adultos, como es el caso de la radio, la televisión, la prensa hablada y escrita, entre otros.

La información disponible muestra que en la década del ochenta, el 8.31% de los Risaraldenses mayores de 15 años no sabían leer ni escribir. Esta proporción disminuyó en un 5.3% para 1997. Aunque esto ha causado impacto en la zona urbana y rural, persisten diferencias; el 3.4% de las personas del área urbana son analfabetas, mientras que en la rural el número es del 11.4%.

## NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE OFRECEN EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS OFICIALES, POR MUNICIPIO – AÑO 2000

MUNICIPIO	NÚMERO DE CENTROS	MATRÍCULA TOTAL	CICLOS Y NIVELES QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN		
			PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
APIA	9	118	118		
BALBOA	2	112	112		
BELEN DE UMBRIA	8	227	227		
DOSQUEBRADAS	11	797	353	233	211
GUATICA	2	231	76	121	34
LA CELIA	3	65	65		
LA VIRGINIA	4	473	154	193	126
MARSELLA	4	185	185		
MISTRATO	5	177	156	21	
PEREIRA	23	3208	744	1204	1260
PUEBLO RICO	10	182	92	59	31
QUINCHIA	9	360	360		
SANTA ROSA DE CABAL	3	478	179	263	36
SANTUARIO	10	369	171	164	34
<b>TOTAL</b>	103	6982	2992	2258	1732

**Fuente:** Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de Socialización  
Programa de Educación Para Personas Jóvenes y Adultas

**NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE OFRECEN EDUCACIÓN NO FORMAL POR MUNICIPIO, AÑO 2000**

MUNICIPIO	NÚMERO DE CENTROS	ZONA		CURSOS QUE SE OFRECEN	No. ALUMNOS
		U	R		
PEREIRA	6	X		Sistemas, Comercio, Manicure y Pedicure, Cosmetología, Corte y Confección, Ropa interior, artesanías Belleza, Bordados, Lencería, Sastrería, Culinaria, Guitarra, Ropa Infantil, Etiqueta–Glamur, Artes Manuales, Escultura, Ebanistería, Electrónica, Música, Electricidad, Danzas, Madera Calada, Floristería, Teatro, Mecánica Automotriz, Alta Costura, Instructor Teatro, Electrónica, Banda Marcial, Floristería,	1336
DOSQUEBRADAS	3	X		Ropa Interior, Modistería, Arte Francés, Máquina Plana, Tejidos, Belleza, Artesanías, Culinaria, Música, Corsetería, Teatro, Danzas.	412
SANTA ROSA DE CABAL	1	X		Modistería, Colige, Corretaría, Peluquería, Cosmetología, Sastrería, Máquina plana, Pintura en cerámica, Bordados y Calados	173
BELEN DE UMBRIA	1	X		Mecanografía, Modistería, Peluquería, Calados	157
PUEBLO RICO	1		x	Modistería,	9
APIA	1	X		AGROPECUARIO	15
QUINCHIA	1	X		MUSICA CON ENFASIS EN GUITARRA	19
MISTRATO	1	X		LA MARIA	29
MARSELLA	2		X	ROPA INTERIOR	33
LA VIRGINIA	1	X			63
<b>TOTAL</b>	18				2246

**EQUIPOS DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL, QUE DESARROLLAN  
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, AÑO 2000**

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>
<b>BALBOA</b> La Aurora, El Tutor, El Chusca, La Quiebra	<b>MEJORAMIENTO DE HOGAR:</b> Pintura en cerámica, bordado líquido, adornos en cabuya, decoración con bombas, cerámica, confección de ropa interior.	<b>240</b>
<b>LA CELIA</b> Caimal, La Estrella, La Polonia, La Playa.	<b>AGROPECUARIAS:</b> Huerta escolar, huerta casera, charlas alimenticias, horticultura, ganadería básica, construcción de instalaciones menores, cultivos de pastos y forrajes, manejo de conservación ambiental. <b>EBANISTERIA:</b> Electricidad, juegos didácticos para el desarrollo de la inteligencia, introducción a la ebanistería, corte de madera, instauración de elementos, conferencias educativas sobre el programa PEFADI, democracia constitución y derechos humanos.	<b>127</b>
<b>DOSQUEBRADAS</b> Las Hortensias, El Chaquira, La Argentina, Sta. Baja, Filo Bonito, Aguazal, Molinos	<b>MEJORAMIENTO DE HOGAR:</b> Confecciones, culinaria, panadería, bordados, Artesanías, zapatería.  <b>AGROPECUARIAS:</b> Huertas hortícolas familiares, parcelas demostrativas orgánicas, huertas escolares, lombricultura, manejo de especies menores, asistencia técnica en ganado, asistencia técnica en cultivo.	<b>246</b>
<b>MISTRATÓ</b> San Antonio del Chamí, Chorroseco, Costa Rica, Pinar del Río, Nacaderos, Miraflores, Génova, La María, Ddas.	<b>MEJORAMIENTO DE HOGAR:</b> Peluquería y belleza, manicure, zapatería, Iluminaciones.  <b>AGROPECUARIAS:</b> Hortícola comunitaria, horticultura escolar, huertas familiares, seguridad alimentaria, pollos de engorde, explotación piscícola, Proyectos pedagógicos productivos.	<b>350</b>

**EQUIPOS DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL, QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, AÑO 2000**

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>
<b>MARSELLA</b> El Rayo, Valencia, El Zurrumbo, El Pajuí, El Guayabo, San Andrés, La Oriental, La Armenia	<b>AGROPECUARIAS:</b> Instalación de estanques piscícolas, porquerizas, instalación de parcelas, rehabilitación de invernadero y galpones, agricultura orgánica, aprovechamiento y conducción de recurso hídrico, seguridad alimentaria apoyo a 7 agricultores modelo, granjas integrales.	<b>164</b>
<b>SANTA ROSA DE CABAL</b> Las Mangas, Guaymaral, Fermín López, El Chuzo, Colmenas, El Manzanillo,	<b>MEJORAMIENTO DE HOGAR:</b> Confección de ropa íntima, modistería, panadería, Artesanías en guadua, preparación de alimentos.  <b>AGROPECUARIAS:</b> Horticultura, manejo de espacios menores, cultivos.	<b>132</b>
<b>APIA</b> El Jazmín, Pavero, El Encanto, La Floresta, La María, Jordania, La Farallona, La Candelaria, Alta Campana, Matecaña, San Agustín.	<b>AGROPECUARIAS:</b> Mejoramiento de hogar, panadería, casa taller, Galpones comunitarios, especies menores.	<b>198</b>
<b>BELEN DE UMBRIA</b> El Porvenir, La Frisolera, La Llorona, El Aguacate, Alturas, Sirguia	<b>AGROPECUARIAS:</b> Seguridad alimentaria, huerta casera, charlas de Nutrición, manejo de especies menores (piscicultura, lombricultura, conejos, aves y otros).  <b>MEJORAMIENTO DE HOGAR:</b> Preparación de alimentos, confección, modistería artesanías, peluquería, belleza y cosmetología.	<b>147</b>
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>		<b>1.604</b>



### **3.6 EDUCACIÓN ESPECIAL**

Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 7 y el 12% de la población presenta algún tipo de discapacidad física, mental, psíquica o sensorial. Dados los índices de crecimiento poblacional de América Latina, se prevé un notable aumento en el número de personas discapacitadas, especialmente cuando la atención materno infantil es insuficiente, y cuando hay un alto nivel de accidentalidad y lesiones físicas y mentales por causa de la violencia intrafamiliar y otros fenómenos económicos y sociales, que afectan a los núcleos más desprotegidos de nuestro entorno.

En el departamento de Risaralda se calcula que un 12% de personas, presenta algún tipo de limitación, teniendo como base los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Las personas con necesidades especiales se encuentran ubicadas fundamentalmente en el área metropolitana. En los demás municipios se han hecho sondeos que muestran situaciones importantes que no se han podido consolidar; sin embargo, a partir de finales del año 1998, se inició un proceso completo para ubicar y determinar las deficiencias en personas de siete municipios de Risaralda: Balboa, Marsella, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Pereira. Se contó con la colaboración de las instituciones y ONG del departamento que estudian esta problemática. Dicho trabajo arroja información importante en cuanto a tipo de limitación, ubicación, sexo, edad, atención recibida, escolaridad etc. A la fecha y de acuerdo con los primeros sondeos, se ha notado un alto porcentaje de personas con deficiencias visuales, seguidas por problemas auditivos, intelectuales y de comunicación.

Tampoco existe información sistematizada sobre personas excepcionales, aunque, de acuerdo con datos suministrados por docentes, existe un número considerable de ellos. Sin embargo, no se conocen alternativas para el trabajo y la clasificación de éstos desadaptados, así como el tratamiento que deberían recibir para su incorporación a la sociedad.

### **3.7 LOS DOCENTES EN RISARALDA, AÑO 2000:**

El Departamento cuenta con 8.205 docentes, de los cuales 1.795 pertenecen al sector no oficial y 6.410 al oficial, 6.516 se encuentran ubicados en el área urbana y 1.689 en la rural. Del total Departamental, 908 Docentes atienden el nivel preescolar, 3.425 básica primaria y 3872 la básica secundaria y media<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Fuente: Formulario C-600

## NÚMERO DOCENTES, SEGÚN NIVEL ACADÉMICO, POR SECTOR Y ZONA, AÑO 2000

SECTOR Y ZONA	TOTAL	PRIMARIA	BACHILLERATO		TECNICO/TECNOLOGO		PROFESIONAL		POSGRADO	
			PEDAGOG.	OTRO	PEDAGOG.	OTRO	PEDAGOG.	OTRO	PEDAGOG.	OTRO
<b>TOTAL</b>	8,205	50	1,576	386	387	131	3,397	218	1,974	86
OFICIAL URBANO	4,721	12	720	145	137	50	1,988	73	1,522	74
OFICIAL RURAL	1,689	36	509	108	59	20	634	26	289	8
NO OFICIAL	1,795	2	347	133	191	61	775	119	163	4

Fuente: Anuario Estadístico - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento 2000

El 89% del personal docente del Departamento posee formación pedagógica; el 5% no cumplen los requisitos mínimos para ejercer la docencia, sólo han cursado la primaria o son bachilleres de otras especialidades, y el 6% requieren curso de nivelación pedagógica, ya que son tecnólogos, profesionales o postgraduados en otras áreas.

En cuanto al escalafón nacional docente, los educadores están ubicados proporcionalmente así: Sin Escalafón: 0.20%, Grados A y B: 0.38%. Grados 1 a 6: 11.12%, Grados 7 a 10: 40.70%, Grados 11 a 14: 47,59%. Al mirar la información sobre formación académica y grado en el escalafón de los docentes se puede afirmar que en el Departamento de Risaralda, tienen una alta calificación académica, lo que es un factor importante en la calidad de la educación que se imparte.

Está en consolidación el sistema de información que permitirá determinar la capacitación recibida por los docentes en las diferentes áreas.

### 3.8 SOBRE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS:

De un número considerable de prácticas educativas en Risaralda se infiere una concepción en términos de instrucción, al margen de los contextos sociales, ambientales, culturales, económicos y productivos e, incluso, al margen del desarrollo científico y tecnológico. Esto representa una desarticulación entre el mundo de la escuela y el mundo del trabajo; entre el componente técnico-científico ofrecido por la escuela y los desarrollos alcanzados por la ciencia y la tecnología; entre la función técnico-económica del servicio educativo y la orientación económica de los municipios y la región.

Los resultados del informe "Saber", mostraron el déficit que Risaralda presenta en relación con los logros alcanzados por los estudiantes en las áreas básicas. Los resultados de las pruebas y encuestas aplicados por el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Psicología, Cognición y Cultura, confirman los del mencionado informe.

Los Proyectos Educativos Institucionales, a través de los cuales se pretendió recoger la intencionalidad pedagógica de la Ley General de Educación, permitieron que las

instituciones y la comunidad educativa construyeran autonomía, conciencia y autodeterminación; sin embargo aún hoy, no reflejan la construcción comunitaria de un sueño compartido.

En efecto, no son pocos los P.E.I. distantes del real sentir de la comunidad y desvinculados de las circunstancias económicas, sociales y culturales que caracterizan a las instituciones y a los municipios. Esto por cuanto su proceso de construcción obedeció más al interés de cumplir con el precepto legal, que al deseo de soñar un proyecto pedagógico-cultural contextualizado, pertinente y orientado a proyectar nuevas relaciones educación- sociedad, escuela-comunidad<sup>5</sup>. En el marco de tales PEI, las instituciones siguen haciendo lo mismo que hacían antes, pero ahora bajo el nombre determinado por el artículo 73 de la ley 115/94.

La persistencia de concepciones curriculares anteriores a la ley, en donde los contenidos continúan siendo un fin en sí mismos y no mediaciones para el desarrollo de procesos formativos integrales; parece ser la constante en un número importante de instituciones educativas del departamento.

Los proyectos pedagógicos a través de los cuales se pueden desarrollar los temas de enseñanza obligatoria establecidos por el artículo 14 de la ley 115/94, se ofrecen como simples anexos al plan de estudios, sin que sea clara su articulación con las distintas áreas obligatorias y optativas. Muchos de ellos adolecen de una marcada falta de claridad conceptual y pedagógica que los reduce a un simple activismo.

Se da el caso de instituciones escolares que en una inadecuada lectura de su autonomía institucional, incorporan asignaturas de educación ambiental, educación para la democracia, educación sexual, entre otras, las cuales se hacen extensivas a las mismas consideraciones y características de las demás asignaturas del plan de estudios, razón por la cual no logran desarrollar en los estudiantes las actitudes y aptitudes para las que estos temas fueron pensados.

En casos muy esporádicos se evidencia la intención de algunos establecimiento educativos que abordan el diseño curricular desde una visión interdisciplinaria que facilita el diálogo entre las áreas y los proyectos pedagógicos, en función de la comprensión y solución de problemáticas propias del entorno institucional y/o local. Este proceso suele confundirse con la simple sumatoria de asignaturas o con la yuxtaposición de contenidos, sin que exista claridad de para qué se juntan o se yuxtaponen.

En síntesis aun subsisten tres grandes paradigmas del modelo convencional: 1. El aula de clase como único espacio educativo válido. 2. Los horarios y planes de estudio rígidos. 3. Los tiempos absolutos que imposibilitan el desarrollo de procesos pedagógicos integrales, dado que el centro de interés pasa a ser el cumplimiento de los horarios establecidos, independientemente de que lo previsto tenga o no validez, contextualización y pertinencia.

---

<sup>5</sup> BUSTAMANTE, Guillermo y otros. Evaluación, Proyecto Educativo y Descentralización en la educación. 1995, p. 71



## **4. MARCO DE REFERENCIA**

La posibilidad de estructurar y poner en marcha un nuevo modelo educativo que redireccione las prácticas pedagógicas y administrativas que han caracterizado la educación en Risaralda, de tal suerte que sea posible pensar en una institución escolar y en unos procesos educativos que aporten significativamente al desarrollo social y económico de la región, tiene cuatro fundamentos esenciales:

1. Un contexto social, cultural, económico y político, que determina la necesidad de una nueva educación y una nueva escuela. 2. Los imperativos constitucionales y legales vigentes que dejan abierta toda posibilidad de transformación e innovación, tanto en las concepciones como en las prácticas educativas. 3. La falta de validez y pertinencia de una educación y una institución escolar que permanecen atadas a viejas concepciones y prácticas, las cuales no responden a los cambios mundiales determinados por la globalización de la economía, la revolución en las telecomunicaciones y la alta competitividad. 4. Las discusiones pedagógicas contemporáneas generadas tanto en el país como fuera de sus fronteras, ponen de manifiesto la necesidad y urgencia de asumir unas nuevas concepciones pedagógicas, metodológicas, epistemológicas, didácticas y administrativas; que garanticen la pertinencia de la educación y su aporte decidido al desarrollo sostenible de los pueblos.

### **4.1 LAS DEMANDAS DEL ENTORNO**

Los cambios que se vienen suscitando en el mundo actual, han invalidado, como ya se dijo, la tradicional razón de la educación y las instituciones escolares, al tiempo que demandan nuevas formas de entenderlas y vivenciarlas.

En efecto, en un mundo donde los cambios científicos y tecnológicos son tan acelerados que no dan tiempo ni para el asombro, la educación no puede permanecer apostada en el sofisma de las verdades acabadas. Un mundo convertido en aldea por el imperio de las telecomunicaciones, precisa de una educación que aporte herramientas para la comprensión de las problemáticas globales, a partir de los contextos particulares en los que se desenvuelven los grupos humanos.

Un mundo en el que pelagra la especie humana debido al enorme desequilibrio de los ecosistemas y a las amenazas latentes contra los últimos vestigios de biodiversidad, precisa de una educación capaz de generar relaciones mucho más responsables entre los seres humanos y el entorno, asistido por el compromiso individual y colectivo de conservar y recuperar los recursos naturales como patrimonio, en primer lugar, de los pueblos que los han conservado, y en segundo lugar de la humanidad.

Un mundo amenazado por la barbarie de la guerra y de las distintas formas de violencia, exige una educación que habilite para la convivencia pacífica, el reconocimiento de la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Un mundo altamente competitivo, precisa de hombres y mujeres capaces de responder con éxito a las nuevas demandas de un mercado laboral, en donde la mano de obra es cada vez más barata y factible de ser sustituida por la tecnología. Para ello precisan de un alto desarrollo de sus capacidades intelectuales y sus talentos creativos.

## **4.2 LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO**

En su último informe sobre el desarrollo mundial, el Banco Mundial insiste en la necesidad de convertir el conocimiento en la variable determinante del desarrollo. Esto por cuanto las actuales circunstancias históricas han hecho que el balance entre conocimientos y recursos se haya desplazado hacia los primeros, hasta el punto de convertirlos en realidades más importantes que los mismos instrumentos y el trabajo<sup>6</sup>.

Precisamente, es la relación entre desarrollo y conocimiento la que permite hablar de tres clases de educación: "a) aquella que forma la mano de obra barata propia de los trabajadores rutinarios; b), la que forma los trabajadores de servicios; y c) la educación destinada a los futuros analistas simbólicos"<sup>7</sup>.

En el mismo informe, el Banco Mundial asegura que la clave para que tanto los individuos como las instituciones y las regiones, puedan generar, adaptar y divulgar conocimiento, es la educación. Si embargo, no se trata de cualquier educación, sino de aquella que propenda por la formación de las capacidades intelectuales, entendiendo por tal, el desarrollo de la creatividad, la inteligencia, el pensamiento sistémico global y las operaciones lógicas de pensamiento. Esto garantiza la posibilidad de formar individuos con capacidades relacionadas con el pensamiento lógico formal: abstracción empírica, abstracción reflexionante, inducción, deducción, manejo proposicional, inferencia hipotético deductiva, estimación cualitativa y cuantitativa de los procesos, capacidad de análisis y síntesis.<sup>8</sup>

Esto, sin embargo, no es una novedad. Este tipo de reflexiones ha sido objeto de amplio desarrollo por parte de la pedagogía, fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Por tanto, lo que es absolutamente inaplazable es pensar en los mecanismos que nos permitan incorporar los planteamientos dados, al desarrollo de la educación, de tal forma que ésta sea factor que impulse el progreso en todas sus manifestaciones.

Pero es preciso tener en cuenta que la educación es una actividad que, si bien por sí sola no produce desarrollo, es una condición necesaria para lograrlo. Solo los países que han invertido muchas épocas y de manera decidida, para lograr una educación de buena

---

<sup>6</sup> BANCO MUNDIAL. El conocimiento al servicio del desarrollo: informe sobre el desarrollo mundial (1998-1999). Madrid, 1999, p. 16

<sup>7</sup> DE ZUBIRÍA, Miguel. Op.cit. p.12

<sup>8</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. CEP CALDAS. Indicadores de logros curriculares. 1995, p. 22

calidad, han visto recompensado su esfuerzo con un mayor desarrollo humano, como base del progreso de sus pueblos.

Sin embargo, existe consenso en el sentido de que no es a través del modelo educativo imperante en las instituciones educativas convencionales, con sus referentes conceptuales, pedagógicos, metodológicos y administrativos que le caracterizan, como se logrará la cualificación de los procesos formativos de ciudadanos capacitados, responsables y ejemplares, capaces de consolidar un desarrollo integral y sostenible.

Es indispensable asumir unas nuevas formas de ver y entender la educación en general y el rol de las instituciones escolares en particular, de manera que sea posible soñar un modelo educativo y una nueva escuela, que nos habiliten socialmente para asumir los desafíos del mundo globalizado, competitivo, científico y tecnológico que vivimos.

La reacción contra el modelo tradicional, debe canalizarse a través de un programa de mejoramiento cualitativo de la educación, cuyo propósito explícito consista en: “adelantar acciones en campos interrelacionados tales como la formación de docentes, el diseño curricular, la producción y distribución de medios didácticos, los sistemas de evaluación, todos ellos considerados decisivos en el logro de una educación de calidad”.

### **4.3 EL FUNDAMENTO NORMATIVO**

La constitución del 91 establece que la educación debe propiciar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura<sup>9</sup>. El acceso a la cultura por parte de todos los colombianos, se logra básicamente a través del conocimiento y la enseñanza científica, técnica artística y profesional, dentro de un proceso de educación permanente<sup>10</sup>. De esto se deriva la necesidad de que las instituciones, tanto de educación formal como no formal, propendan por la construcción de conocimientos y la formación científica y tecnológica de los educandos. Sólo así podrán ofrecerse como alternativas de desarrollo, al tiempo que favorecerán la incorporación de los ciudadanos a la cultura y a los procesos de identidad nacional.

Pero también es explícita la preocupación constitucional por una educación integral que favorezca en los colombianos el respeto a los derechos humanos, la búsqueda de la paz y la consolidación de los principios democráticos. Una educación que habilite a los ciudadanos para la práctica del trabajo, la recreación y la protección del ambiente<sup>11</sup>.

Este tipo de educación ya no es una tarea potestativa del Estado. La constitución como la ley 115/94 la han consagrado como una responsabilidad compartida entre el estado, la sociedad y la familia. De hecho, las normas que reglamentan ésta ley garantizan la participación social comunitaria en la toma de decisiones referidas a la marcha institucional.

---

<sup>9</sup> C.P art. 67

<sup>10</sup> C.P art. 70

<sup>11</sup> C.P art. 67

El gobierno escolar, las Juntas de educación, los foros educativos, son escenarios creados por la ley 115/94 para garantizar la participación activa de la sociedad y la familia, en el desarrollo de la educación y en la dirección y administración de los planteles educativos.

En cuanto a los procesos de descentralización del conocimiento, tanto la constitución política como la ley general de Educación establecen diversos mecanismos que garantizan la participación organizada de las entidades territoriales y de la comunidad local en el proceso descentralizador. Para ello se confiere a tales entidades, el derecho a la autonomía dentro de las limitaciones establecidas por la normatividad vigente.

La ley 115 de 1994 precisó la participación de la nación, los departamentos, los distritos y los municipios en la administración y funcionamiento del servicio público educativo. También estableció las competencias de las asambleas departamentales y los consejos municipales, así como las funciones de las secretarías de educación, en tanto instancias administrativas y operadoras de la gestión educacional. Con ello refuerza la descentralización tanto política como administrativa, con énfasis en la participación de la comunidad.

Por otra parte, la descentralización curricular queda consagrada específicamente en el artículo 35 del decreto 1860/94, el cual consagra a las instituciones educativas la autonomía para estructurar sus currículos de acuerdo con las demandas del entorno y con los propósitos formativos concertados en el Proyecto Educativo Institucional. De esta manera, se derogan todas aquellas normas que desde el nivel central definían el para qué enseñar, qué, cómo, cuándo y con qué recursos.

Sin embargo, cabe señalar que el éxito de la descentralización educativa, depende esencialmente de la apropiación por parte de la ciudadanía en general y de la comunidad educativa en particular, de los nuevos mecanismos de participación. Mientras la sociedad y la familia no asuman los compromisos que les corresponde en el marco de la cualificación de los procesos educativos, y no aprovechen resueltamente los distintos espacios de participación consagrados por la ley, de tal forma que puedan incidir significativamente en dichos procesos, la descentralización educativa no dejará de ser un simple enunciado jurídico.

Pero hay que señalar también la necesidad de transformar las prácticas administrativas tradicionales de algunas instituciones escolares, las cuales se presentan como un obstáculo frente a la auténtica participación de la comunidad estudiantil, en la administración y dirección de los planteles de educación formal y no formal. Mientras los directivos docentes sigan viendo en los espacios de participación comunitaria, una amenaza a la autoridad e independencia que han ejercido por años, no será posible garantizar el deber y el derecho constitucional de los padres de familia y de la comunidad, de participar en la cualificación de la educación.

#### **4.4 LAS DEMANDAS EDUCATIVAS DE LA VISIÓN “RISARALDA AÑO 2017”.**

En los procesos de concertación desde los cuales se consolidó el plan de gobierno y las políticas que orientaron la administración López Angel (1998-2000), se logró definir la visión de Risaralda en un horizonte cuya frontera es el año 2017 (Risaralda cincuenta años). Para este tiempo los risaraldenses desean un departamento verde, de hombres y mujeres educados y con avances en ciencia y tecnología para mantener buena calidad de vida con equidad social y una economía próspera. Para alcanzar la visión, el sujeto del desarrollo, como actor y beneficiario, integra las fuerzas creadoras masculina y femenina en el ámbito de las personas, las instituciones y su región.

La gran estrategia es la habilitación y empoderamiento del sujeto del desarrollo, una tarea que no debe estar descontextualizada de la evolución y los cambios universales y debe ser pertinente con la realidad. Para lograrlo se precisa de risaraldenses:

##### **Que actúen con INTELIGENCIA.**

El logro de la visión exige que las personas, las instituciones y la región estén en condiciones de prever, innovar, crear y adaptarse a las circunstancias cambiantes. Para ello el potencial intelectual de hombres y mujeres debe ganar en capacidad de desplegarse desde adentro hacia fuera, con la capacidad de consolidar una auténtica inteligencia social demostrativa de una mente colectiva que genera conocimiento propio.

##### **Que actúen con eficiencia GERENCIAL.**

El logro de la visión de Risaralda como departamento competitivo, científico y tecnológico, habitado por hombres y mujeres aptos para la convivencia pacífica y solidaria; exige una utilización eficiente de los recursos con los que se cuenta, así como de la optimización del talento humano e institucional puestos al servicio del desarrollo regional.

##### **Que actúen con solidaridad.**

Es la capacidad de vivir de manera integrada con otras personas y otros actores, entendiendo que podemos compartir un destino común cuya responsabilidad de construcción es de todos. El espíritu integrador se debe reflejar en integración social, sinergia, valores colectivos, equidad y respeto. Momentos de ritmo perfecto en los que podamos sentir que todo va bien y que las cosas se hacen con facilidad. Momentos en los que se trasciende toda forma de separación o de fragmentación.

##### **Que afirmen su IDENTIDAD.**

La estrategia educadora debe fortalecer la identidad de los risaraldenses, de sus instituciones y de la región. Formar ciudadanos con sentido de identidad implica habilitarlos para el permanente reconocimiento de los cambios que se suceden en el entorno, determinados por los dinamismos de la realidad histórica; lo mismo que para el reconocimiento de lo que somos y de lo que podemos llegar a ser. La identidad se expresa a través del sentido de pertenencia y valoración de los risaraldenses por sí mismos, las instituciones y la región; lo mismo que a través del compromiso con el desarrollo personal, institucional, local y regional.

Hoy la educación debe responder a las presiones y desafíos que presentan las actuales transformaciones generadas por los cambios políticos, económicos, culturales y tecnológicos y su incidencia en el conocimiento. Desde esta perspectiva es esencial que la nueva educación se inserte al nuevo modelo de desarrollo por el que se aboga en el departamento de Risaralda.

#### **4.5 PILARES DE LA EDUCACIÓN**

Desde esta perspectiva se deben asumir como tareas prioritarias del nuevo diseño curricular, resolver interrogantes relacionados con el aprender a ser y a convivir, aprender a aprender y aprender a hacer. Esto por cuanto se asume que la naturaleza humana es al mismo tiempo lógico-racional, activa-práctica y creativa-emocional.

El aprender a ser está determinado por el desarrollo de principios, valores, hábitos y actitudes personales, que favorezcan la existencia de personas con alto nivel de autoestima, de valoración y respeto por sí mismos, luchadores incansables y forjadores permanentes de su propia historia. Este tipo de ciudadanos establecen conductas sociales y comunicativas que facultan la sana convivencia, el reconocimiento de la diferencia, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo y profundos sentimientos de identidad con el País, el Departamento y los Municipios.

El aprender a aprender está determinado por el desarrollo de procesos de observación, experimentación, análisis, reflexión, relación, contrastación, inducción, deducción; es decir, las técnicas del pensamiento lógico, inteligente, racional, científico y discursivo. Sólo por la incorporación de estas habilidades, los estudiantes estarán facultados para construir sus propios conocimientos y generar posturas críticas y argumentadas frente a los distintos hechos, fenómenos y comportamientos tanto del mundo como de la sociedad. Mientras ellas no sean una preocupación esencial del currículo, los estudiantes en Risaralda no podrán hacer nada distinto a memorizar información y conocimientos que muy poco ayudarán al desarrollo de su personalidad.

El aprender a hacer está determinado por la formación en habilidades, competencias y destrezas para la aplicación de principios y leyes de orden científico en relación con el desarrollo tecnológico. Lo mismo para dar soluciones creativas e innovadoras a problemas diversos de la vida cotidiana, generando, de paso, valor agregado a sus producciones.

De acuerdo con lo anterior, hacia el futuro más próximo, se requieren educadores capaces de diagnosticar los procesos cognitivos, adoptar y redijera estrategias pedagógicas innovadoras e investigar pedagogías alternativas para favorecer el desarrollo intelectual y el aprendizaje humano.

## **5. OBJETIVOS DEL PLAN DECENAL**

### ***1. Orientar la educación del departamento hacia la formación de hombres y mujeres respetuosos de su entorno, solidarios y con sentido de pertenencia hacia su región.***

Se requiere afianzar la identidad y pertenencia del individuo con su localidad y su región, en aras de favorecer el rescate y conservación de los valores triétnicos y multiculturales, la recuperación, conservación y respeto por nuestra diversidad biológica, y la sana convivencia entre los risaraldenses.

### ***2. Elevar el promedio de escolaridad de los risaraldenses.***

Se busca aumentar la capacidad de matrícula de las instituciones educativas, así como disminuir los índices de abandono y repitencia de los que ingresan. Para lograrlo es necesario abrir fronteras y ampliar el ámbito educativo más allá de la institución escolar, utilizando los medios que nos ofrece el entorno, rompiendo así los esquemas educativos tradicionales.

### ***3. Crear condiciones de igualdad en el sistema educativo***

El desafío de este objetivo es la búsqueda de la equidad y la justicia social, la superación de las desigualdades de acceso y permanencia en el sistema educativo. " Lograr que los grupos más vulnerables y las poblaciones de las zonas rurales puedan acceder al sistema y permanecer en él.

### ***4. Incorporar la ciencia y la tecnología a la cultura Risaraldense***

Implica incrementar la capacidad de la región, fortaleciendo los grupos de investigación existentes, fomentando por igual las ciencias naturales, sociales y humanas, las ciencias formales y las ciencias aplicadas, así como también reforzar los vínculos entre los grupos y centros de investigación y usuarios del conocimiento (difusión de conocimiento científico y transferencia de tecnología). Esto implica la formación de redes de investigadores que trabaja en un área de la ciencia, la consolidación de los sistemas de información científica y tecnológica, el establecimiento de programas de colaboración entre el sector productivo, la universidad y los institutos de investigación.

### ***5. Formar ciudadanos y ciudadanas aptos para aportar significativamente a los procesos de desarrollo de la región.***

Se busca crear en los actores del desarrollo (la mujer y el hombre Risaraldenses, sus instituciones y sus localidades), la capacidad de identificar las características de la crisis

nacional en su sección territorial y hacerles frente, para que éste logre su visión de un departamento verde (en armonía con la naturaleza), productivo y equitativo, con inteligencia, eficacia gerencial, identidad, solidaridad y espíritu integrador.

Del mismo modo se propende por la formación de seres humanos que puedan pensar, sentir y actuar por sí mismos en contextos reales; que posean habilidades y conocimientos básicos para desempeñarse en forma competente.

***6. Promover la transformación de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento y las instituciones educativas para el logro de la eficiencia y excelencia del sistema.***

Se pretende construir el escenario administrativo necesario para que, mediante el desarrollo sostenido y descentralizado, la Educación Risaraldense alcance los índices de equidad, cobertura, calidad y eficiencia requeridos por el Departamento y por sus habitantes, para su crecimiento y avance en lo Nacional e Internacional.

***7. Concertar acciones para mejorar la calidad de la Educación.***

La calidad de la educación, dadas sus múltiples variables, precisa de un trabajo interinstitucional e intersectorial a través del cual se logren los consensos necesarios que garanticen la participación efectiva de los diversos actores de la vida departamental, en la construcción de una nueva escuela y de una nueva educación. Por otra parte se ha de propender por integrar orgánicamente en un solo sistema la institucionalidad del sector educativo y las actividades docentes de otros entes estatales y de la sociedad civil.

***8. Promover la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones referidas a la marcha de las instituciones y a los procesos de gestión educativa en los municipios.***

Con ello se pretende hacer de la educación un instrumento a través del cual se afirma la unidad y la identidad regional, se establece la democracia, se fortalece la participación ciudadana y se generan los valores, las actitudes y las aptitudes necesarias para el logro de la convivencia pacífica y el desarrollo integral de los Risaraldenses, dentro de la diversidad económica, étnica y cultural.

9. Generar mecanismos administrativos que favorezcan la flexibilidad de los procesos educativos en el marco de la contextualización, pertinencia, interinstitucionalidad e intersectorialidad.

Sin duda alguna, bajo los principios y criterios con los cuales se administran buena parte de las instituciones del departamento, no es posible pensar en la generación de Proyectos Educativos Institucionales comunes a dos o más centros docentes. Por tanto, no es posible pensar en currículos generados a partir de las circunstancias sociales, políticas, económicas, culturales y productivas comunes a más de una institución. Tampoco es

posible la apertura de la escuela a los saberes y conocimientos sociales que subyacen a las formas populares de explicación de la realidad, lo mismo que a la academia y experiencia propia de las instituciones y sectores que intervienen en el área de influencia

10. Incorporar la ciencia y la tecnología a los Proyectos Educativos Institucionales, como eje articulador de los procesos curriculares.

Articular los niveles de preescolar, básica, media y superior, al proceso que garantice la incorporación de la ciencia y la tecnología a los currículos académicos de todas las instituciones educativas del Departamento de Risaralda.

## **6. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Para hacer realidad el modelo propuesto se plantean unos objetivos estratégicos sustentados en una visión sistémica del sector educativo que integra funcionalmente todos los actores, los niveles, formas y modalidades, tanto desde lo administrativo como de lo pedagógico. Se pretende con ello optimizar los recursos a partir de la adopción de un conjunto de estrategias, programas, proyectos y acciones dirigidos a configurar las herramientas necesarias para hacer de la educación una variable determinante en el desarrollo departamental. Los sujetos, funciones, recursos objetivos, estrategias y programas se relacionan y afectan o potencian simultánea y recíprocamente; razón por la cual un programa puede servir a varios objetivos y estrategias y éstas, a su vez, pueden concurrir al logro de varios propósitos y objetivos.

### **6.1 PRIMERA ESTRATEGIA: CULTURA GERENCIAL EDUCATIVA.**

#### **6.1.1 Objetivo:**

Adoptar una cultura de gestión educativa, como instrumento indispensable para el desarrollo pedagógico y administrativo institucional.

#### **6.1.2 Descripción:**

Mediante esta estrategia, se pretende organizar funcionalmente el sector desde la instancia departamental hasta la institución educativa, con el propósito de obtener altos índices de eficiencia, productividad y eficacia en la prestación del servicio.

Para lograrlo se precisa consolidar una Secretaría de Educación y Cultura del Departamento y unas instituciones organizadas, que planeen integralmente el quehacer educativo desde lo intersectorial e interinstitucional, en concordancia con las necesidades administrativas y pedagógicas vigentes. Tal planeación tendrá su punto de partida en las distintas comunidades educativas, no en la clásica consideración de la planeación a ultranza.

Las instancias comprometidas en el gerenciamiento de la educación risaraldense definirán claros mecanismos de coordinación, tanto intra como interinstitucional, de tal forma que a situaciones contextuales compartidas le correspondan acciones interinstitucionales e intersectoriales pertinentes, sin que ello implique perder de vista los propósitos formativos y la misión que identifica el ser institucional.

Por otra parte, las instituciones educativas deben generar la capacidad suficiente para el monitoreo permanente de sus propios procesos y la adopción de la cultura de la autoevaluación, como instrumento de mejoramiento continuo. Significa esto que el sector educativo debe estar constituido por instancias inteligentes que organizan, planean, coordinan, dirigen, ejecutan, evalúan y redireccionan, produciendo el mayor beneficio social al menor costo posible.

Así la estrategia se convierte en una herramienta a través de la cual se busca superar la actual atomización y dispersión que caracteriza la organización escolar, descentralizar competencias y funciones en las instituciones educativas y en los municipios y generar procesos de modernización y democratización que permitan la integración de aquellas con la sociedad.

### **6.1.3 Programas:**

#### **6.1.3.1 Gerencia Moderna.**

Mediante este programa se organizará el sector educativo, articulando todas las instancias funcionales al interior tanto de la Secretaría como de las instituciones educativas; especialmente las relacionadas con los Secretarios de educación (para el caso del departamento y de aquellos municipios que cuenten con Secretaría de educación), Supervisores de Educación, los Directores de Núcleo, los Directivos Docentes y los órganos de gobierno escolar.

Se busca así adoptar la cultura de la planeación del sector, haciendo uso adecuado de los procesos de desconcentración de funciones, la delegación y asunción de responsabilidades, la regulación para la optimización de resultados por encima de los trámites innecesarios, la delimitación de instancias funcionales y la evaluación permanente de los procesos, con miras a consolidar la eficiencia y la eficacia del sistema.

#### **Proyectos:**

- ♣ ***diagnóstico sobre oferta, demanda y condiciones de calidad de la prestación del servicio educativo***
- ♣ Creación de un sistema de incentivos a centros docentes que den cobertura a niños en el grado de transición.
- ♣ Diagnóstico y evaluación de las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento.
- ♣ Implantación de un sistema de evaluación de la calidad de la educación.
- ♣ Reconversión del talento humano en lo administrativo, según los lineamientos del nuevo modelo.
- ♣ La actualización tecnológica y automatización de procesos administrativos y pedagógicos de la Secretaría y las instituciones educativas del departamento.
- ♣ Estructuración de un sistema de información educativo departamental.

- ♣ Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión y la misión institucional.
- ♣ Reestructuración de núcleos de desarrollo educativo.
- ♣ Fusión de establecimientos educativos.
- ♣ Asignación de cargas académicas anuales según comportamiento de matriculas, y de cargos directivos y administrativos, en concordancia con las demandas de los proyectos educativos institucionales.
- ♣ Equipos pedagógicos y administrativos interdisciplinarios comunes a varias instituciones que se encuentren articuladas.
- ♣ Acompañamiento permanente a los municipios e instituciones educativas, en lo pedagógico y administrativo.
- ♣ Análisis y estudios de los perfiles académicos tanto de administrativos como de docentes.
- ♣ Capacitación y apoyo al funcionamiento de los Fondos de Servicios Docentes.
- ♣ Capacitación en liderazgo educativo para Directivos Docentes.
- ♣ **Fortalecimiento del Centro de Información y documentación del sector.**

### **6.1.3.2 Descentralización de la Educación.**

La contextualización y la pertinencia del currículo y, por consiguiente, de los proyectos educativos institucionales como instrumentos de desarrollo local y regional, demandan de los actores municipales el conocimiento de los elementos teóricos, técnicos y administrativos necesarios para estudiar, analizar y adoptar decisiones en materia educativa. Tales decisiones deben estar en concordancia con las condiciones sociales y económicas del Municipio, su vocación agrícola, comercial o de servicios, así como con sus condiciones socio-culturales.

También es determinante el reconocimiento y la optimización de la capacidad instalada con la que cuentan los municipios, incluyendo el talento humano, de tal manera que su identificación, caracterización y aprovechamiento permitan establecer con la mayor precisión posible, las necesidades municipales en el marco de los procesos de descentralización educativa y de autonomía institucional.

Desde esta perspectiva el programa pretende establecer los mecanismos que sean necesarios a fin de garantizar a las instituciones educativas el ejercicio de la autonomía, dentro de los lineamientos de la normatividad educativa vigente y del Plan Decenal de Educación para el departamento de Risaralda.

#### **Proyectos:**

- ♣ Fortalecimiento institucional del departamento y sus municipios para el desarrollo de los procesos de descentralización y planeación educativas.
- ♣ Asesoría y acompañamiento a las instituciones del Risaralda en la elaboración y ejecución de los PEI, concordantes con el plan de desarrollo municipal y su vocación productiva.

- ♣ Asistencia técnica a los municipios en el proceso de descentralización. Este proyecto incluye por lo menos, los siguientes subproyectos: 1. Acompañamiento a la formulación; seguimiento y evaluación de los Planes Educativos Municipales. 2. Acompañamiento para la elaboración de un plan educativo con enfoque metropolitano. 3. Capacitación, acompañamiento y fortalecimiento de las JUMES (de acuerdo con lo establecido en la Ley) y de las Comisiones de Educación de los Concejos Municipales. 4. Acompañamiento al proceso de certificación del municipio de Pereira.
- ♣ Elaboración de planes de necesidades de inversión por instituciones educativas, por núcleos y por municipios.
- ♣ Elaboración de Planes de Inversión para el departamento en concordancia con los planes de inversión municipales.
- ♣ Realización de foros educativos municipales en concordancia con el contexto.
- ♣ Desarrollo del foro anual departamental de educación en el que se debatan los asuntos más cruciales de la educación en Risaralda y se monitoree el desarrollo del Plan Decenal. Tanto los foros municipales como los departamentales se convertirán en los espacios de discusión desde los cuales se adopten las decisiones necesarias, en el marco de la educación como responsabilidad de todos.
- ♣ Fortalecimiento de la Junta Departamental de Educación.
- ♣ Presencia institucional de la Secretaría de Educación en los municipios del departamento.

### **6.1.3.3 Modernización de las instituciones educativas**

Esta estrategia pretende una verdadera transformación de los ambientes escolares, en cuanto a las interacciones socioculturales y a las condiciones materiales y tecnológicas de las instituciones educativas, de tal forma que sea posible ofrecer condiciones que hagan grata y digna la vida escolar, lo mismo que para facilitar el acceso a recursos modernos para la enseñanza, el estudio, la experimentación y la investigación.

La modernización del proceso educativo transforma la misión de la institución docente, lo mismo que el conjunto de interrelaciones que esta genera, tanto hacia dentro como hacia fuera. En tal sentido demandará de ésta una sólida formación e integración de la comunidad educativa, lo mismo que la consolidación de sus instancias de gobierno: Consejo Directivo, Consejo Académico. Además de unos claros mecanismos de gestión que garanticen el desarrollo de procesos educativos formales, no formales e informales, con el apoyo de diversas instituciones y sectores que tengan, dentro de sus funciones, el desarrollo de acciones sobre temas y poblaciones afines a los Proyectos Educativos Institucionales.

Por otra parte la administración de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con los que cuentan las instituciones requiere procesos de organización, sistematización, información, así como de planeación administrativa y pedagógica, según las necesidades y demandas del entorno. De la adecuada administración de sus recursos, lo mismo que de la concordancia entre las razones administrativas y pedagógicas, dependerá la eficiencia y la eficacia de cada institución escolar.

## **Proyectos:**

- ♣ Diagnóstico y evaluación de las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento.
- ♣ Actualización de inventarios de las instituciones educativas oficiales del departamento.
- ♣ Diagnóstico, evaluación y reorientación de los manuales de convivencia en las instituciones educativas del departamento.
- ♣ Formación y acompañamiento sobre el rol de a los gobiernos escolares.
- ♣ Consolidación de comunidades educativas.
- ♣ Consolidación y/o fortalecimiento de las escuelas de familia.
- ♣ Liderazgo y gestión de las asociaciones de familias y de estudiantes.
- ♣ Encuentros de personeros.
- ♣ Encuentro de asociaciones de familias
- ♣ Ampliación de planta física de acuerdo con las demandas del PEI.
- ♣ Automatización de los procesos administrativos.
- ♣ Informática aplicada al desarrollo pedagógico.
- ♣ Estructuración de un sistema de información-gestión-sabe2000
- ♣ Capacitación en gestión educativa y mejoramiento del ambiente escolar, dirigida a directivos docentes y personal administrativo.
- ♣ Reconocimiento y estímulo a la institución educativa que más se destaque a nivel departamental por el desarrollo de procesos pedagógicos y/o administrativos innovadores.
- ♣ Reconocimiento y estímulo al Consejo Directivo y al Consejo Académico que más se destaquen en el departamento, por el dinamismo y el compromiso frente al plan decenal de educación.
- ♣ Reconocimiento y estímulo a las asociaciones de familia que más se destaquen en el departamento por su apoyo al trabajo formativo de la institución escolar.
- ♣ Implantación de programas de promoción humana y desarrollo integral en las comunidades educativas del departamento.

## **6.2 SEGUNDA ESTRATEGIA: EL CURRÍCULO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL.**

### **6.2.1 Objetivo:**

Generar los mecanismos que permitan la transformación de los enfoques, los programas y los contenidos de los currículos convencionales, de tal forma que se pueda llegar al diseño participativo de currículos educativos institucionales contextualizados, pertinentes y con enfoque humano, científico y tecnológico.

### **6.2.2 Descripción:**

El currículo en particular, y los Proyectos Educativos Institucionales en general, en tanto variables esenciales del desarrollo personal, social y productivo de los municipios y el departamento de Risaralda; están llamados a convertirse en los instrumentos integradores de la educación formal, la no formal y la informal. Es la razón por la cual se estima como el eje articulador del nuevo modelo educativo.

Definir el currículo como eje dinamizador del nuevo modelo educativo significa pensar en la posibilidad de concretar tres ideales básicos de la educación risaraldense: El primero relacionado con el ejercicio de una educación como proceso de formación continua y permanente que va mucho más allá de la escolaridad, y que compromete a todos los ciudadanos tanto como sujetos u objetos de formación. El segundo relacionado con la real apertura de la institución escolar y su utilidad dentro del contexto en el que se inserta. El tercero manifiesto en la necesidad de aprovechar todos los escenarios y la capacidad instalada de los municipios y el departamento, a fin de hacer de la educación un proceso lúdico y vivencia, que comprometa la vida de sus diversos actores.

Para lograrlo, se estima como válida la consideración del currículo, no como plan de estudio desarticulado e incoherente, sino como: “el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local.”<sup>12</sup>.

Desde esta perspectiva el interés ha de girar alrededor de todas las acciones educativas que propendan por la formación del ciudadano que demandan las circunstancias actuales, independientemente si tales acciones se suceden dentro o fuera de la institución escolar.

Bajo las consideraciones anteriores los currículos institucionales, y dentro de ellos los Proyectos Pedagógicos, deben dar respuestas concretas a las necesidades, intereses y expectativas de sus actores, lo mismo que a sus determinaciones específicas de orden social, cultural, económico, ambiental y productivo. Esto no implica perder de vista la globalidad y el deber constitucional de aportar a los procesos de consolidación de la identidad nacional; pues no se trata de mirar el entorno como si fuera la única realidad posible, sino como expresión o punto de convergencia de un conjunto de variables de carácter regional, nacional e, incluso, internacional.

Dado que las instituciones educativas comparten, por su ubicación, problemáticas afines de diverso orden, se hace necesaria la estructuración de Proyectos Educativos Institucionales comunes y, por consiguiente, diseños curriculares compartidos. Esto garantiza el trabajar sobre propósitos formativos e ideales educacionales concertados entre dos o más instituciones, al tiempo que se propenderá por la optimización del talento humano y la adecuada disposición de los recursos didácticos y técnicos disponibles.

De hecho la existencia actual de Proyectos Educativos Institucionales y currículos diferentes en sus pretensiones, concepciones y prácticas educativas, a pesar de compartir el mismo contexto social, económico, cultural y ambiental; no deja de ser muestra de que

---

<sup>12</sup> Ley 115/94, art. 76

algo está fallando en los procesos de contextualización y que, por tanto, muchos de ellos, sino todos, están desarrollando procesos educativos que no responden a las demandas de la realidad.

Es preciso admitir que la complejidad de los diversos problemas susceptibles de ser abordados desde los PEI y los currículos, exigen de múltiples miradas, experiencias, saberes y disciplinas, que están mucho más allá del aula de clase. Esto convierte en exigencia la definición de mecanismos de gestión, que han de estar contemplados en el PEI, para garantizar la participación de distintas instituciones y sectores, en el trabajo formativo de las instituciones escolares, demandando interinstitucionalidad y la apertura de la escuela hacia otras formas de ver y explicar el mundo, vinculándola con la sociedad.

En el marco de la educación como responsabilidad de todos, es necesaria la discusión seria y argumentada de la comunidad educativa acerca de: qué se necesita aprender, para qué aprender, cuál es el alcance competitivo, la rentabilidad social y productiva, el aporte a la generación de valor agregado y la contribución al desarrollo personal, local y regional; de aquello que se ha resuelto aprender. Los Consejos académicos de las distintas instituciones, están llamados a jugar un papel determinante como dinamizadores del desarrollo curricular, pues les compete convocar a la comunidad educativa, moderar las discusiones y ofrecer los soportes pedagógicos, didácticos, metodológicos y disciplinarios que no son del dominio de la comunidad deliberante.

En este propósito es preciso tener claro que un currículo no se hace sólo para enseñar unos contenidos, los cuales, en el marco del nuevo modelo, definitivamente deben ser asumidos como instrumentos que favorecen la formación integral, pero nunca como fines en sí mismos.

Los nuevos currículos institucionales deben avanzar, significativamente en el desarrollo de procesos interdisciplinarios a través de los cuales se articule una visión sistémica de la realidad y un esfuerzo de interpretación global de las circunstancias sobre las cuales se han de estructurar.

La interdisciplina debe asumirse esencialmente como un diálogo entre distintas disciplinas y saberes en función de la solución de un problema. “Este diálogo no se hace desde la buena fe, desde las sanas intenciones, desde las simples ganas de trabajar juntos. Se hace desde el saber propio de cada una de las disciplinas. Dicho saber se expresa fundamentalmente a través de los conceptos disciplinares. Es la razón por la que en el ejercicio interdisciplinario se precisa de un conocimiento profundo del modo de razonar propio de cada una de las disciplinas involucradas”<sup>13</sup>

Para lograrlo es necesario que la escuela rompa sus fronteras para que a ella lleguen los saberes cotidianos, aquellos desde los cuales las personas y los grupos interpretan su realidad. Se precisa de una escuela que convalide las experiencias propias y las de su

---

<sup>13</sup> GALLEGO AGUILAR, Gustavo. Educación ambiental o escuela convencional: aportes para la discusión. EN: Revista Dimensión Ambiental, número 4, 1998, p. 33

comunidad, incorporándolas significativamente a sus formas de ser, pensar y actuar. Una escuela que asuma los avances de la ciencia y la tecnología como una necesidad inherente a sus procesos de cualificación permanente. Pero, ante todo, una escuela que construya comunidad en medio de grupos humanos a los que históricamente ha desconocido como protagonistas y artífices de sus propias historias; involucrando, de paso, nuevos actores de la realidad local, regional o nacional, en la construcción de su proyecto de vida.

Por último hay que enfatizar que el nuevo enfoque del currículo debe concebirse desde la perspectiva de un proceso abierto y dinámico, con capacidad de auto-construcción permanente en la búsqueda de alternativas pedagógicas y conceptuales. Por tanto, debe garantizar la renovación, actualización y adecuación periódica de los contenidos y métodos, de tal forma que éstos guarden correspondencia con el avance científico y tecnológico, lo mismo que con los cambios socio-culturales y económicos del Departamento.

### 6.2.3 Programas:

#### 6.2.3.1 Diseño curricular.

En el currículo como eje dinamizador del nuevo modelo educativo, **las modalidades (académicas y técnicas)** con sus respectivos **énfasis**, las **áreas**, los **contenidos**, los **apoyos didácticos**, las **estrategias metodológicas** y los **instrumentos utilizados**, deben estar en concordancia con lo que se ha decidido aprender. Su estructuración ha de estar fundada en una clara concepción didáctica y metodológica que garantice el **aprendizaje significativo y la formación integral**.

#### Proyectos:

- ♣ Elaboración interinstitucional **e interdisciplinaria** de los lineamientos para la construcción de currículos contextualizados y pertinentes con enfoque **humanístico**, científico y tecnológico.
- ♣ Diseños curriculares por municipios, núcleos o instituciones educativas articuladas.
- ♣ Encuentro Departamental de PEI.
- ♣ Capacitación a los comités académicos de los gobiernos escolares en diseño curricular.
- ♣ Convalidación y generalización de experiencias piloto en diseño curricular.
- ♣ Dinamización y apoyo a la consolidación de Proyectos Educativos Institucionales comunes a varias instituciones.
- ♣ Intercambio municipal y departamental de experiencias curriculares significativas.
- ♣ Evaluación del impacto social y pedagógico del diseño curricular.
- ♣ Formulación y ejecución de proyectos pedagógicos productivos.
- ♣ La eco-tienda y/o restaurante escolar como escenarios curriculares.
- ♣ Implementación del programa Pléyade, articulado con los PEI.

- ♣ Incorporación del baúl Jaibaná a los planes de estudios de la educación básica primaria urbana y rural.
- ♣ Diseño, elaboración y dotación de textos a los estudiantes en las áreas básicas.

### **6.2.3.2. Desescolarización del currículo**

La concepción de currículo que subyace al modelo educativo, tiene su punto de partida en la complejidad de los procesos de formación integral, los cuales conducen a la revisión de las concepciones y prácticas educativas. El punto determinante acá es que la formación como proceso integral, continuo y permanente, no se agota en los estrechos linderos del aula y de la institución escolar, sino que trasciende estos escenarios hacia la vida de familia, de barrio, de amigos, de códigos culturales y comunicativos, que inciden directamente sobre dicha formación.

Esto implica una apertura de la institución educativa hacia estos escenarios, de tal suerte que se conviertan en objetos de discusión pedagógica. Implica también la definición de estrategias que garanticen la continuidad de los procesos formativos, más allá de los tiempos arbitrarios que rigen la escolaridad.

De esta manera el currículo se convierte en la estrategia esencial que articula la educación formal, la no formal y la informal, así como las instituciones y sectores públicas y privadas, con lo cual es posible consolidar el principio de una educación continua y permanente, como un derecho consagrado por la constitución política del país.

En esencia, habría dos circunstancias específicas del currículo desescolarizado. La primera tiene que ver con la necesidad de desarrollar procesos formativos y conocimientos disciplinares en los estudiantes, aprovechando escenarios didácticos como: los jardines botánicos, las granjas agrícolas, los bosques, los hospitales, los puestos de salud, las plantas de tratamiento de agua, las juntas de acción comunal, los escenarios deportivos y culturales, las cárceles, los ancianatos, los museos, las empresas públicas y privadas, las calles, etc. La segunda se refiere a la necesidad de que el trabajo formativo de las instituciones escolares se pueda hacer extensible al resto de la comunidad, involucrando a todos los ciudadanos y ciudadanas en procesos formativos esencialmente asociados con los proyectos pedagógicos, y haciendo uso de los escenarios antes referidos.

En ambos casos se hace necesario que las instituciones educativas estructuren sus planes de estudio, en consenso con las instituciones y sectores presentes en su zona de influencia, y que desarrollan programas afines a las intencionalidades del centro docente, bien sea por los objetivos compartidos o por involucrar a una misma población objeto.

#### **Proyectos:**

- ♣ Institucionalización de festivales deportivos.
- ♣ Olimpiadas del saber.
- ♣ Promoción y fortalecimiento de los periódicos escolares.

- ♣ Promoción y fortalecimiento de Grupos Ecológicos Estudiantiles.
- ♣ Promoción y fortalecimiento de los Clubes Defensores del Agua (Programa la cultura del agua: Ministerio de Desarrollo Económico)
- ♣ Encuentro departamental de periodismo escolar.
- ♣ Actividades Científicas juveniles.
- ♣ Orientación profesional y pruebas ICFES.
- ♣ Residencias universitarias para alumnos de provincia.
- ♣ Atención inmediata a problemáticas sociales relevantes de jóvenes vinculados a la educación formal en el departamento.
- ♣ Semana de la ciencia y la tecnología y eventos especiales por instituciones educativas, núcleos y municipios.
- ♣ Implantación y fomento de los programas de educación física, cívica y artística de las instituciones públicas y privadas.
- ♣ Fortalecimiento del Centro de Idiomas de Risaralda.

### **6.2.3.3 Risaralda educadora.**

Este programa tiene como propósito esencial convertir a las instituciones educativas en instrumentos sinérgicos de identidad municipal y compromiso ciudadano, a partir de diversos proyectos de formación que involucren a toda la población en un proceso permanente de reflexión e interpretación de su entorno, al tiempo que les convoque a la búsqueda colectiva de alternativas de solución frente a problemáticas de diverso orden, susceptibles de ser abordadas desde lo educativo.

Los temas de enseñanza obligatoria definidos por la ley general de educación que son comunes a todas las instituciones educativas, y otros que surjan de sus necesidades específicas, de los municipios y del departamento, son una oportunidad para involucrar a la comunidad en general, en procesos de educación continua, liderados por la institución escolar. Tales procesos han de dirigirse hacia la formación comunitaria para la autogestión en la resolución de problemas susceptibles de ser abordados desde lo educativo, el manejo y resolución pacífica de conflictos y la formación de cultura. Esto garantiza el desarrollo de dos propósitos claves del nuevo modelo: aprender a ser y aprender a convivir.

Esto implica una nueva mirada sobre los distintos proyectos pedagógicos: Constitución y democracia, educación sexual, ambiental, cívica y valores, prevención y atención de desastres, prevención de la drogadicción y la farmacodependencia, municipios saludables, etc.; de tal forma que éstos no se sigan viendo como simples agregados del PEI, sino como herramientas esenciales en la consolidación de la nueva educación.

No se puede perder de vista que los Proyectos Pedagógicos se caracterizan por su estrecha relación con la vida y la cotidianidad de la comunidad educativa, de la cual deriva temas o problemas que son su objeto de estudio, razón por la cual se desarrollaran en un tiempo flexible y en unos espacios necesariamente distintos al ámbito del aula y de la

institución escolar. En su ejecución se debe contar con la participación de todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por el problema que se pretende abordar.

En esta tarea la institución educativa debe entender que la solución a problemática como las antes mencionadas, no puede ser una tarea para abordar sola. Por el contrario, es preciso el desarrollo de procesos de gestión, que han de estar contemplados en el PEI, que garanticen la participación de distintas instituciones y sectores. Es acá en donde se gesta la real interinstitucionalidad y la apertura de la escuela hacia otras formas de ver y explicar el mundo. Es acá donde se establecen los necesarios y urgentes vínculos entre escuela y sus comunidades.

Dado que todo proyecto pedagógico surge de una situación diagnóstica sobre la cual ha hecho consenso la comunidad educativa, es necesario que dos o más instituciones educativas, en virtud de problemáticas compartidas, aborden un mismo proyecto pedagógico, a través del cual propendan por la solución conjunta a problemáticas compartidas, de orden ambiental, social o cultural.

Por la naturaleza temática de los proyectos pedagógicos que las instituciones educativas están obligadas a incluir en sus currículos, éstos están llamados a convertirse e instrumentos jalonadores de todo un proceso de construcción social local, que le permita a nuestros municipios y al Departamento erigirse como modelos en Colombia.

### **Proyectos:**

- ♣ Fortalecimiento del Servicio Social del Estudiantado.
- ♣ Ejecución del Plan Quinquenal de Educación Ambiental
- ♣ Foro Departamental de Educación Ambiental.
- ♣ Expedición botánica y de fauna.
- ♣ Fortalecimiento del Proyecto Educación Sexual en las instituciones educativas del departamento.
- ♣ Educación para la justicia, la paz, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo, con enfoque coeducativo.
- ♣ Prevención de la drogadicción, el alcoholismo y la farmacodependencia.
- ♣ Formación de valores humanos.
- ♣ Incorporación de la prevención y atención de desastres a los currículos institucionales.
- ♣ Cátedra Risaralda.
- ♣ Municipios Saludables.
- ♣ Los Clubes Juveniles: espacios de identidad y prevención.
- ♣ Implantación del proyecto Risaralda Científica y tecnológica.
- ♣ Campamentos pedagógicos.
- ♣ Conmemoración de los días patrios en Risaralda.
- ♣ Conformación de unidades interdisciplinarias para la atención socio-afectiva y de aprendizaje en los estudiantes del departamento.
- ♣ *Creación* y fortalecimiento de los centros artesanales.

## 6.3 TERCERA ESTRATEGIA: EDUCADORES DEL NUEVO SIGLO

### 6.3.1 Objetivo

Favorecer la formación del perfil del docente y el directivo docente, que responda a las demandas del nuevo modelo y, por consiguiente, aporte sustancialmente a la cualificación de la educación como variable del desarrollo municipal y departamental.

Estructurar una comunidad académica de los profesionales de la educación, que impulse la investigación educativa y pedagógica y cuyos procesos y resultados repercutan en el mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento de Risaralda.

### 6.3.2 Descripción

La formación de educadores y educadoras se entiende como un conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente como profesional de la educación. Dicho desempeño, en los términos de la ley 11594, debe hacerse bajo el ejercicio de la autonomía intelectual, pero a su vez enmarcado dentro de los lineamientos de la cultura pedagógica universal y nacional, pues sólo a partir de ella se pueden comprender e incorporar al ejercicio de la docencia, las más variadas experiencias didácticas y pedagógicas.

Para el logro de este propósito y las demandas del nuevo modelo educativo para Risaralda, es necesario adelantar los esfuerzos interinstitucionales necesarios que garanticen la formación de un educador risaraldense:

- **Con altas calidades éticas y morales:** Sólo así podrá ser un maestro que orienta a partir de su propio testimonio de vida.
- **Un ser humano en permanente construcción:** Así entenderá la necesidad de aprender permanentemente y de crecer interiormente a fin de educar con calidad en medio de una realidad en permanente cambio.
- **Con sentido de pertenencia e identidad con la comunidad y el entorno en el que se desempeña:** Así podrá asumir el rol que le corresponde como agente dinamizador de procesos formativos comunitarios, teniendo como gran aliciente el aportar a la calidad de vida del entorno en que se desempeña.
- **Lector de la realidad:** Así podrá incorporar a su práctica pedagógica las necesidades, intereses y problemas que surgen de los contextos sociales, económicos, culturales, ambientales y productivos en los que se desenvuelve.
- **Autónomo y creativo:** De tal suerte que pueda dinamizar iniciativas que permitan a la comunidad educativa decidir el tipo de educación que necesitan. Autonomía y creatividad, formación didáctica y pedagógica, son variables esenciales sin las cuales el maestro no puede dinamizar el diseño y puesta en marcha de nuevos currículos institucionales.
- **Habilitado para trabajar en distintos escenarios y grupos humanos social y culturalmente particulares:** Esto garantiza su desempeño exitoso en las zonas

rurales y urbanas, entre los distintos estratos sociales, entre los niños, jóvenes, adultos y ancianos, entre los grupos étnicos y las distintas formas de organización comunitaria.

- **Analista de los procesos de formación, aprendizaje, educación y enseñanza:** Esto le faculta para leer críticamente su práctica pedagógica cotidiana y generar, a partir de allí, nuevos referentes y criterios tendientes a su cualificación permanente.
- **Especialista en interdisciplinidades:** Así podrá comprender que la realidad es compleja y que su cabal comprensión sólo es posible desde el diálogo de las disciplinas y los saberes.
- **Facultado para incorporar al aula regular a los niños y jóvenes con limitaciones o con capacidades excepcionales:** Esto lo convierte en un buscador de alternativas pedagógicas que garantice un tratamiento no discriminado de los estudiantes.

El perfil del docente que precisa la nueva educación en Risaralda exige la definición de claros mecanismos de selección, definidos concertadamente entre la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento y el Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que al sistema se incorporen solo aquellos educadores y educadoras que respondan a estas demandas. También exige el desarrollo de programas de formación permanente que garanticen la reconversión del talento humano vinculado, de tal manera que se logre en el mediano plazo la transformación de las concepciones y prácticas pedagógicas convencionales.

El logro de un docente con el perfil antes señalado implica la existencia de entidades formadoras de maestros caracterizadas por:

- Hacer de la pedagogía su saber propio y el punto de partida para el establecimiento de interdisciplinación con otros saberes.
- Desarrollar la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.
- Preocupadas esencialmente por aportar significativamente al desarrollo de lo didáctico.
- Preocupadas por una formación curricular más allá de las disciplinas aisladas y desarticuladas.
- Hacer de la investigación un principio orientador de su trabajo formativo.
- Poseer grupos interdisciplinarios de investigación de los cuales toman parte activa los futuros educadores y educadoras.
- Facultadas para leer las crisis conceptuales e institucionales por las que pasan la pedagogía y las ciencias de la educación.
- Facultadas para leer permanentemente el contexto, de tal manera que puedan responder satisfactoriamente a las demandas sociales y culturales.
- Capaces e incorporar el desarrollo humano, científico y tecnológico a sus discusiones didácticas y pedagógicas y convertirlo en objeto de enseñanza.
- Abiertas al consenso y a la negociación social e interinstitucional, de tal suerte que sea posible pensar en una política departamental de formación de educadores, participativa e interinstitucional, que garantice la concreción de las diversas estrategias del Plan Decenal de Educación para Risaralda.

### **6.3.3 Programas:**

#### **6.3.3.1 Instituciones formadoras de maestros competitivas.**

En la ejecución del programa es preciso la atención a tres frentes esenciales: la formación inicial, de pregrado y de postgrado. La primera referida al conjunto de acciones y procesos bajo la responsabilidad de la Normal Superior. La segunda referida a las instituciones de educación superior que ofrezcan títulos de licenciatura y/o profesionales de la educación. La tercera referida al perfeccionamiento científico e investigativo de los(as) educadores(as), en el ámbito de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados.

Sin duda alguna el éxito de este programa, como de todo el modelo propuesto, radica en las transformaciones necesarias al interior de las entidades formadoras de maestros, de tal suerte que éstas aporten los perfiles exigidos por las demandas sociales e históricas a la educación. Sin una radical transformación de estas entidades no es posible pensar en un nuevo maestro y, por tanto, no hay lugar para una propuesta educativa diferente a la convencional.

#### **Proyectos:**

- ♣ Investigación evaluativa sobre el impacto del trabajo formativo de las entidades formadoras de maestros y maestras (formación inicial, de pregrado y de postgrado) en el departamento de Risaralda.
- ♣ Definición interinstitucional e intersectorial de una política departamental de formación de educadores.
- ♣ Fortalecimiento de la Normal Superior.
- ♣ Currículo complementario entre la Normal Superior y la Facultad de Educación de la UTP.
- ♣ Nueva concepción y ejercicio de la práctica docente en la Normal Superior y en la Facultad de Educación de la UTP.
- ♣ Foro departamental sobre la formación de Educadores en Risaralda.

#### **6.3.3.2 Formación permanente o en servicio:**

Están dirigidos a los docentes y directivos docentes que se encuentran vinculados al servicio Educativo, con el fin de continuar los procesos de formación, de tal manera que su cualificación sea continua e incorpore permanentemente los avances científicos y tecnológicos, lo mismo que las discusiones pedagógicas contemporáneas.

Según el decreto 709/96 estos programas deben estar relacionados con el área de formación, constituir complementación pedagógica e investigativa y facilitar la construcción y ejecución del PEI. Por otra parte, deben dar lugar a la generación de procesos de

transformación de las prácticas educativas y de las concepciones pedagógicas de los educadores.

Así las cosas la formación permanente o en servicio debe garantizar los mecanismos de acompañamiento que permitan valorar el real impacto de la formación recibida en el ejercicio de la docencia y/o la dirección educativa. Este asunto, lo mismo que la formación inicial, de pregrado y postgrado, serán objeto de discusión y negociación en el marco de la política departamental de formación de educadores.

#### **Proyectos:**

- ♣ Diagnóstico permanente sobre las necesidades de actualización de los docentes y directivos docentes en servicio.
- ♣ Reconversión del talento humano en lo pedagógico, didáctico y metodológico.
- ♣ Capacitación y formación de gobiernos escolares.
- ♣ Pasantías académicas a docentes destacados.
- ♣ Evaluación de obras escritas por los docentes.

#### **6.3.3.3 Investigación educativa**

Este programa pretende generar en docentes y estudiantes las habilidades investigativas que les faculten para una lectura crítica de la realidad, lo mismo que para la adopción de las decisiones más apremiantes, en el marco de los diversos contextos en los que interactúan.

Para ello se requiere la conformación de un sistema de investigación con su respectivo centro de investigación, a través del cual se determinen líneas de investigación, se concierten estrategias y se canalicen los recursos necesarios.

Esto garantizaría la articulación y sistematización de todas las investigaciones educativas generadas tanto en el ámbito de la educación básica y media, como de la Normal Superior, las instituciones de educación superior (pregrado y postgrado) y las surgidas de los procesos de formación permanente o en servicio.

#### **Proyectos:**

- ♣ Capacitación y fomento a la investigación educativa y pedagógica.
- ♣ Investigación de aula.
- ♣ Escuela de autoformación en investigación educativa
- ♣ Estímulo a investigadores.
- ♣ Red de investigadores.
- ♣ Centro de investigaciones.
- ♣ Conformación del semillero de investigadores.
- ♣ Identificación de jóvenes con talentos específicos.

- ♣ Desarrollo de las estructuras cognitivas de los estudiantes de la educación básica en el departamento de Risaralda.
- ♣ Expedición pedagógica.

#### **6.3.3.4 Red pedagógica e investigativa.**

Las autoridades educativas, las universidades y las organizaciones sociales contribuirán con apoyo legal, operativo y funcional a la conformación de redes y comunidades académicas de educadores, como entidades de derecho privado, y constituirán fondos para apoyar el intercambio profesional de los educadores con sus homólogos departamentales, nacionales y de otros países.

Lo anterior para facilitar procesos interactivos de la generación y apropiación social del conocimiento a través de la estructuración y consolidación de redes como lugares de encuentro pedagógico e investigativo en donde los maestros intentan romper los paradigmas e incurrir en procesos creativos e innovadores de sus prácticas pedagógicas.

#### **Proyectos:**

- ♣ Producción y publicación de materiales.
- ♣ Dotación telemática.
- ♣ Conexión a redes locales, regionales, nacionales e internacionales.
- ♣ Socialización anual de experiencias.
- ♣ Publicación trimestral de la revista Risaralda Educadora
- ♣ Centros virtuales de pedagogía e investigación

#### **6.3.3.5 Estímulo a Educadores y educadoras.**

Este programa buscará el estímulo y el reconocimiento permanente de los docentes y directivos docentes que se destaquen por su resuelto compromiso con el desarrollo del Plan Decenal de Educación. Así se propende por reconocer el status de la profesión docente y del docente como profesional de la educación, en la medida en que este asuma comportamientos y compromisos profesionales en el ejercicio de su trabajo.

#### **Proyectos:**

- ♣ Pasantías académicas.
- ♣ Reconocimiento y estímulo al educador o educadora que más se destaque por institución, por núcleo educativo, por municipio y a nivel departamental.
- ♣ Reconocimiento y estímulo al directivo docente que más se destaque en el departamento por la dinamización de procesos pedagógicos y administrativos al interior de la institución escolar.
- ♣ Publicación de obras escritas por docentes o directivos docente, valoradas como significativas en el marco del Plan Decenal de Educación.

- ♣ Reconocimiento y estímulo al docente que obtenga el mejor puntaje en las pruebas de evaluación adelantadas por el ICFES.
- ♣ Reconocimiento y estímulo al Director de Núcleo de Desarrollo que más se destaque en la consolidación de un Comité Técnico comprometido con el desarrollo del Plan Decenal de Educación.
- ♣ Encuentro departamental de talentos docentes.
- ♣ Fomento al turismo para el docente, los directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas y sus familias.
- ♣ Fomento a planes de vivienda para el docente y su familia.

## **6.4 CUARTA ESTRATEGIA: COBERTURA Y EQUIDAD.**

### **6.4.1 Objetivo**

Corregir discriminaciones y desigualdades existentes para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

### **6.4.2 Descripción**

Esta estrategia pretende abordar las condiciones desiguales en que las diferentes poblaciones acceden a las posibilidades educativas. Para ello se diseñarán y pondrán en marcha diversos proyectos que, a partir de las representaciones culturales y de las características socioeconómicas de las distintas comunidades y grupos étnicos, propenderán por su acceso a una educación de calidad. Los diferentes proyectos buscarán la integración antes que la segregación, facilitando el desarrollo de acciones específicas de apoyo educativo.

El programa busca convertir la cobertura educativa en una resultante del nuevo modelo educativo, dado que las diversas estrategias por las que propende, están dirigidas a la consolidación de escenarios educativos interinstitucionales e intersectoriales, con el apoyo y la participación de diversos actores, de tal suerte que en la nueva forma de ver y entender la institución escolar y la educación en general, tengan cabida el mayor número de niños, niñas, jóvenes, ciudadanos y ciudadanas posible.

### **6.4.3 Programas:**

#### **6.4.3.1 Educación Rural y Campesina:**

Si la redención del país está en el campo, como muchos afirman, es necesario asumir compromisos institucionales y sociales para su reivindicación. Acá la educación y el diseño curricular que se propone en el nuevo modelo educativo, están llamados a jugar un papel determinante como factor de desarrollo personal, social y productivo.

El programa propenderá por la formación integral de la población rural y campesina, a partir de la promoción del desarrollo equitativo, autónomo, sustentable creativo,

competitivo y humanizante; que garantice el real mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población rural y campesina. Para ello se facilitará la construcción de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, construyendo PEI y proyectos pedagógicos productivos con participación comunitaria y generadores de desarrollo rural.

En el logro de este propósito es necesario articular las estrategias de trabajo educativo en la zona rural del departamento: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Bachillerato en Bienestar Rural, Colegios Agropecuarios y Rurales, y los Equipos de Educación Fundamental. Del mismo modo se precisa de la cooperación y apoyo decidido de las diversas instituciones, públicas y privadas, con presencia en cada una de las veredas del departamento: Secretaría de Desarrollo Agropecuario Sostenible, CARDER, UMATAs, Comité Departamental de Cafeteros, Banco Agrario, Cooperativas de caficultores, SENA, ICA, CORPOICA, etc. Esto permitirá la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros, lo mismo que concertar iniciativas de formación campesina de mediano y largo plazo. Sólo así es posible pensar en un trabajo unificado y un impacto significativo de la educación al interior de las comunidades rurales del departamento.

La Educación Rural y Campesina debe propender, además de la formación integral en los términos definidos en el presente modelo educativo, por la generación de la capacidad administrativa y productiva del campesino, de tal forma que el campo risaraldense se convierta en factor de desarrollo y de estabilidad social y económica, a partir de una producción agropecuaria sustentable.

El campesino debe reaprender a cultivar la tierra a partir de la recuperación de los saberes ancestrales, a administrarla técnicamente, a desarrollar tecnologías apropiadas y a comercializar con alto valor agregado sus productos, de tal forma que se garantice la rentabilidad de los mismos. Para lograrlo es indispensable fortalecer en él los procesos de liderazgo y de gestión, que le permitan, entre otras cosas, generar proyectos de economía solidaria y asociaciones de productores a través de las fami y microempresas.

### **Proyectos:**

- ♣ Diseño y ejecución de proyectos pedagógicos productivos.
- ♣ Fortalecimiento de los colegios rurales y agropecuarios como espacios para la extensión rural campesina.
- ♣ Fortalecimiento de la Asociación de Colegios Agropecuarios de Risaralda (ASOCOLAGRO).
- ♣ Fortalecimiento de la escuela nueva.
- ♣ Implantación y dotación del programa postprimaria rural.
- ♣ Fortalecimiento del Bachillerato en Bienestar Rural.
- ♣ Fortalecimiento de los equipos de educación fundamental
- ♣ Restaurantes escolares rurales.
- ♣ Apoyo a las fami y microempresas campesinas.
- ♣ Construcción, reparación y/o dotación de aulas de preescolar en la zona rural del departamento.

- ♣ Reestructuración del proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectoescritura en la educación rural y campesina.
- ♣ Reestructuración del proceso enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en la educación rural y campesina.
- ♣ Implantación de procesos de informática en la educación rural y campesina.
- ♣ Mejoramiento de la calidad de la educación en procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la educación rural y campesina.
- ♣ Encuentros y ferias de la Educación Fundamental.
- ♣ Profesionalización de docentes del bachillerato en Bienestar Rural.
- ♣ Implementación de un programa de universidad rural.
- ♣ Implementación de la cátedra cafetera.
- ♣ Validación de la básica primaria y secundaria.

#### **6.4.3.3 Etnoeducación:**

“Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”<sup>14</sup>.

Desde esta perspectiva el programa propende por una Risaralda sin racismo, con relaciones Interétnicas de respeto y de solidaridad, así como con sensibilidad frente a los aportes culturales de los diversos grupos étnicos. Esto debe conducir al reconocimiento recíproco de los aportes brindados por todas las etnias a la construcción de la identidad risaraldense.

El programa aborda cinco grandes frentes de los cuales se derivan los proyectos necesarios para su desarrollo: 1. Capacitación. 2. Investigación. 3. Diseño Curricular. 4. Diseño, elaboración y producción de materiales educativos en lengua materna y/o español. 5. Asesoría, seguimiento y evaluación.

#### **Proyectos:**

- ♣ “Capacitación para la cualificación integral de los procesos educativos al interior de la comunidad indígena Embera - Chami, del departamento de Risaralda”. Este proyecto contempla cinco subproyectos: 1. Estudios de Pregrado. 2. Una investigación que permita diseñar un currículo propio para la comunidad indígena Embera - Chami. 3. Nivelación (Validación de la Básica primaria). 4. Capacitación en Manejo del Español como Segunda Lengua. 5. Diseño y Elaboración de Material Didáctico Etnoeducativo.

---

<sup>14</sup> Ley 115/94, art. 55

- ♣ Formación a indígenas iletrados ubicados en los municipios de Marsella Mistrató, Pueblo Rico y *Quinchía*.
- ♣ Formación permanente de maestros y maestras indígenas en servicio.
- ♣ Construcción del Proyecto de Vida de la Comunidad Embera - Chami del Departamento de Risaralda.
- ♣ Proyecto de investigación denominado “Estructura gramatical (Sintagma nominal y Sintagma verbal) en la lengua Embera - Chami de Risaralda”.
- ♣ Proyecto de investigación denominado “Los clasificadores nominales en la lengua Embera - Chami de Risaralda”, que determina los morfemas o unidades gramaticales que tiene la lengua para clasificar vegetales, animales y en general, características físicas o cualidades que le atribuye la gente a su medio natural y social
- ♣ Incorporación de la Cultura Afrorisaraldense en los Currículos de las Instituciones Educativas de los diferentes niveles en el Departamento de Risaralda.
- ♣ Sistema de evaluación del impacto de la capacitación a docentes indígenas.
- ♣ Realización de un estudio-diagnóstico que permita identificar, ubicar y determinar necesidades educativas especiales de la comunidad afrorisaraldense.

#### **6.4.3.4 Educación Especial:**

Este programa propende por la atención educativa a personas con limitaciones o capacidades excepcionales, de tal forma que se garantice una formación integral en igualdad de condiciones frente al resto de la población escolar.

Se incluye acá a los niños, niñas y jóvenes que evidencian deficiencias en el aprendizaje. Frente a éstos se precisa asumir una visión humana y pedagógica diferente, de tal forma que no se los siga viendo como los responsables de su fracaso escolar. Se propende, entonces, por la generación de nuevas actitudes y comportamiento de los docentes, los directivos docentes, la escuela y la comunidad educativa en general, que permita plantear alternativas pedagógica válidas que asegure la formación integral en igualdad de condiciones.

Los problemas de aprendizaje exigen del docente la capacidad para comprender y trabajar las diferencias individuales en cuanto a comportamientos particulares.

#### **Proyectos:**

- ♣ Fortalecimiento institucional para el apoyo a niños, jóvenes y adultos excepcionales.
- ♣ Formación familiar para la atención a la población excepcional.
- ♣ Formación de docentes para atención de niños y jóvenes excepcionales en el aula regular.
- ♣ Conformación de unidades de atención especial.
- ♣ Formación de madres comunitarias para la atención de los niños excepcionales.
- ♣ Estrategias pedagógicas para niños que presentan diferentes ritmos de aprendizaje en la escuela regular.

- ♣ Ampliación de la cobertura y apoyo al fortalecimiento de las instituciones integradoras de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales; implementando, además, alternativas exitosas en otros contextos nacionales sobre ampliación de cobertura en poblaciones especiales.
- ♣ Dotación de aulas de apoyo.
- ♣ Apoyo a la implementación de lenguajes alternativos.

#### **6.4.3.5 Educación de Adultos:**

Mediante este programa se pretenden abordar iniciativas de diverso orden dirigidas la atención, particularmente, de las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos. Del mismo modo se propende por mejorar las aptitudes, enriquecer los conocimientos y mejorar las competencias técnicas y profesionales de esta población, de tal suerte que se aporte efectivamente al logro de una mejor calidad de vida.

En tal sentido se debe enfatizar sobre la consolidación de programas de actualización.

Existe la necesidad de construir una concepción de la educación de adultos no determinada por la edad, sino por la actividad educativa y las condiciones socioculturales y productivas de las distintas zonas del departamento. Del mismo modo es necesario pensar más en función de una educación permanente, que garantice la actualización de los adultos en distintas áreas de formación, para que puedan responder competitivamente a las demandas de un entorno en permanente cambio y a los requerimientos del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Sólo así es posible garantizar a los técnicos y profesionales su aporte significativo a los procesos sociales y productivos de los municipios y del departamento.

Esto implica una valoración exhaustiva de lo que ha sido la educación de adultos en el departamento para, a partir de allí, generar un nuevo currículo y una nueva concepción administrativa de esta educación, que pueda responder eficientemente a las demandas del entorno y satisfacer las necesidades e intereses de los estudiantes adultos.

La educación de adultos ofrece los siguientes programas: Alfabetización, educación básica, educación media, educación no formal y educación informal. Tiene una cobertura a nivel departamental en zonas urbanas y rurales y pueden ingresar personas de 13 años o más con o sin grado de escolaridad. Se ofrece en establecimientos de educación formal, estatales, privados, centros de educación de adultos en horarios flexibles (diurnos, nocturnos, Sabatinos y dominicales), en forma presencial o semipresencial.

Proyectos:

- ♣ Diagnóstico y evaluación de la educación nocturna oficial y privada en el departamento.

- ♣ Elaboración interinstitucional de los lineamientos para la construcción de currículos en educación de adultos.
- ♣ Fortalecimiento de los Equipos de educación Fundamental. Este proyecto incluye, entre otros los siguientes subproyectos: 1. Huertas comunitarias, 2. Huertas escolares, 3. Botiquines comunitarios, 4. Vivero forestal comunitario, 5. Estanques piscícolas, 6. Panadería comunitaria, 7. Grupos asociativos de prendas de vestir, 8. Capacitación campesina en áreas agropecuarias y mejoramiento del hogar, 9. Mejoramiento de vivienda, 10. Mejoramiento nutricional de las familias, 11. Programas recreativos.
- ♣ Renovación y fortalecimiento de la educación formal y no formal de jóvenes y adultos en el departamento.
- ♣ Alianza Padres e hijos (generalización de la experiencia educativa del INEM Felipe Pérez de Pereira).
- ♣ Renovación y fortalecimiento de la educación no formal oficial.
- ♣ Validación y reconocimiento de saberes adquiridos a través de procesos educativos no escolarizados en artes u oficios.
- ♣ Dotación de Centros de Educación de Adultos.

#### **6.4.3.5 Educación inicial.**

Se asume como un proceso mediante el cual se ofrece al niño, desde su concepción hasta los siete años, condiciones favorables para su socialización y desarrollo integral, a través de acciones que involucran su familia, su entorno y su grupo social.

#### **Proyectos:**

- ♣ Educación familiar para el desarrollo infantil en las zonas rurales del departamento de Risaralda.
- ♣ Preescolares rurales itinerantes.
- ♣ Estrategias municipales de educación integral a la niñez.
- ♣ Instituciones educativas saludables.
- ♣ Fortalecimiento del grado cero.
- ♣ Incorporación de las Úrsulas a la educación inicial.
- ♣ Apoyo al componente pedagógico del programa Madres Comunitarias.
- ♣ Puesta en marcha de propuestas educativas para la prevención del maltrato infantil y familiar.
- ♣ Implementación en el preescolar y hogares comunitarios de innovaciones educativas diseñadas y convalidadas en el Departamento.

#### **6.4.3.6 Los medios de comunicación en el nuevo modelo**

El programa propende por el aprovechamiento óptimo de los medios de comunicación disponibles, para que éstos puedan ser puestos al servicio del modelo educativo, como complemento de las estrategias curriculares y pedagógicas de la educación formal y no

formal. También deben jugar un papel determinante en la consolidación de los distintos proyectos pensados para el programa Risaralda Educadora

En este propósito se hace necesario el aprovechamiento de la infraestructura de medios con que cuentan las comunidades, los municipios, el departamento y la región.

Proyectos:

- ♣ Programa de medios para la validación de la básica primaria.
- ♣ Programa de medios para la validación de la básica secundaria.
- ♣ Programa de medios para la validación de la educación media.
- ♣ Programa de medios para la formación permanente de docentes.
- ♣ Programa de medios para la formación ciudadana en temas de interés para cada uno de los municipios.
- ♣ Fortalecimiento del programa prensa-escuela.
- ♣ Fortalecimiento de la Televisión educativa.
- ♣ Teleconferencias en pedagogía, didáctica, ciencia y tecnología

#### 6.4.3.7 Educación Básica y Media

*La ampliación de la cobertura está orientada por los principios de eficiencia y equidad. En este contexto, se tiene como meta la cobertura universal en la educación básica y la ampliación de cobertura en el nivel de media. Para el efecto se concertará un programa de optimización de los recursos en el sector educativo, ajustado a las condiciones particulares de cada entidad territorial.*

Proyectos

- ♣ *Estímulo a la ampliación de oferta educativa de la educación básica y media.*
- ♣ *Realizar un inventario de los diferentes recursos con proyección a mediano plazo; que permita la elaboración de planes de optimización y racionalización en el Departamento.*
- ♣ *Dotación de laboratorios, material didáctico, espacios y elementos necesarios para el desarrollo de los procesos pedagógicos y ejecución de los PEI.*
- ♣ *Diseño y aplicación de estrategias que permitan el acercamiento de los CREMs a la población.*
- ♣ *Establecimiento de la jornada única especial ( de acuerdo a las posibilidades de los diferentes municipios).*
- ♣ *Ofrecer el servicio de Transporte escolar para los jóvenes con dificultades (geográficas de transporte) de acceso a los centros educativos.*
- ♣ *Mejoramiento y reconversión de la media académica y técnica oficial del departamento.*

## 6.5 QUINTA ESTRATEGIA: INVERSION PARA EL DESARROLLO PEDAGOGICO

### 6.5.1 Objetivo

Optimizar los recursos técnicos, tecnológicos y didácticos disponibles, o los que puedan ser adquiridos en el marco del nuevo modelo educativo, logrando la consolidación de espacios apropiados para el desarrollo de procesos de formación integral.

### **6.5.2 Descripción:**

Esta estrategia pretende la utilización, construcción, dotación y desarrollo de escenarios educativos, que favorezcan el trabajo didáctico integrado de las distintas instituciones del municipio. Estas estarán compuestas por laboratorios de ciencias, química y física; equipos audiovisuales, comunicaciones e informática; bibliotecas, videotecas, hemerotecas, auditorios; polideportivos, parques infantiles didácticos; centro de salud, restaurantes escolares, etc.

Serán también los lugares propicios para el encuentro de las comunidades alrededor de programas desarrollados por instituciones pertenecientes a los sectores de salud, ambiente, deporte, seguridad, agropecuario, etc.

En la consolidación de la estrategia pueden presentarse una de las siguientes situaciones:

1. Que exista un Centro de Recursos Educativos, con adecuadas instalaciones físicas para garantizar el desarrollo del escenario descrito. En este caso lo que se hace es fortalecer el CREM hasta convertirlo en una especie de ciudadela educativa.
2. Que exista una institución educativa con zonas subutilizadas y que podrían ser empleadas en la estructuración del escenario, previo acondicionamiento físico. Esto, en modo alguno, lo convierte en un escenario exclusivo de la institución donde funciona, por lo que se precisaría la definición de los mecanismos administrativos necesarios para que la comunidad en general pueda hacer uso de él.
3. Que sea necesario construir el escenario y dotarlo con las ayudas indispensables para que cumpla con su objetivo.

### **6.5.3 Programas**

#### **6.5.3.1 Escenarios para el desarrollo pedagógico**

Se pretende a través de este programa favorecer la integración de la comunidad educativa alrededor de procesos didácticos que garanticen la formación continua y la construcción colectiva de saberes y conocimientos. También se favorecerá el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con las artes, la lúdica y la creatividad.

En los espacios para el desarrollo local las comunidades aprenderán a interactuar, a trabajar colectivamente y a definir interinstitucional e intercomunitariamente alternativas de solución frente a problemáticas sociales, culturales o ambientales relevantes susceptibles de ser abordadas desde lo educativo.

#### **Proyectos:**

- ♣ Infraestructura para el desarrollo pedagógico.

- ♣ Dotación de ciudadelas educativas.
- ♣ El transporte escolar en las ciudadelas educativas del departamento.
- ♣ Prestación de servicios de Salud en las ciudadelas educativas del departamento.

## **7. FINANCIACION**

La ejecución del Plan Decenal de Educación: hacia un nuevo modelo educativo con enfoque humano, científico y tecnológico, debe ser resultado de la concertación social e interinstitucional en el marco de la educación como compromiso de todos. En tal sentido se contará con las siguientes fuentes de financiación:

1. El Area Educativa especial que en Risaralda está constituida por los Municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y Marsella, será financiada por el FOREC. (Con vigencia a 31 de Diciembre de 2001).
2. Por recursos de ley 21 se financiarán las inversiones complementarias que demande el Plan durante su vigencia.
3. A través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se gestionaran recursos específicamente para la gestión escolar.
4. Los recursos del situado fiscal, en los rubros de inversión, serán destinados en los próximos diez años exclusivamente en la atención de las necesidades que demande el presente Plan.
5. El Departamento de Risaralda, según el comportamiento de sus ingresos, incluirá en el plan de inversiones de los períodos de gobierno respectivos, las partidas destinadas para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, programas y proyectos específicos, las cuales y se incorporaran en los planes de desarrollo.
6. Con las presentes y futuras administraciones municipales se concertarán mecanismos que garanticen el aporte financiero al plan decenal en sus respectivas jurisdicciones.
7. Las administraciones departamentales de turno y la Secretaría de Educación en particular, pondrán en marcha diversas estrategias de gestión que posibiliten la canalización de recursos por cooperación internacional.

Además, se precisa de convenios interinstitucionales que permita sumar recursos para el desarrollo de los distintos proyectos de interés para las entidades, públicas y/o privadas, con presencia en el departamento.

Por otra parte la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento asumirá la recomendación dada por el Plan Decenal Nacional de educación de aumentar la inversión y disminuir progresivamente los gastos de funcionamiento.

Con el fin de que la comunidad Educativa pueda hacer un seguimiento a la inversión prevista y ejecutada anualmente y por periodo de gobierno, la Contraloría Departamental, elaborará y hará público un informe anual sobre el particular. Dicho informe incluirá la inversión prevista y la ejecutada por la Secretaria de Educación.

## **8. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

En la difusión, evaluación y seguimiento del Plan Decenal de educación: hacia un nuevo modelo educativo con enfoque humano, científico y tecnológico, se contará con las distintas instancias de participación y discusión académica existentes en el departamento, tales como: Junta Departamental de Educación, la Comisión de Educación de la Asamblea Departamental, las Juntas Municipales de Educación, las Comisiones de educación de los Consejos Municipales, el Consejo Departamental de Educación, los Círculos Pedagógicos y los Consejos Académicos.

También servirán como escenarios para la difusión, evaluación y seguimiento del Plan los foros educativos tanto del orden departamental como municipal, así como los encuentros previstos entre los representantes de las distintas instancias que conforman el gobierno escolar: encuentro de personeros, de asociaciones de familia, de PEI, etc.

Algunas de estas instancias precisan de ajustes enmarcados en los lineamientos del nuevo modelo educativo, tarea que se debe emprender de manera inmediata.

Al interior de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento se definirá un equipo de trabajo interdisciplinario constituido por representantes de las distintas subsecretarías, el cual asumirá la responsabilidad de dinamizar la difusión, el seguimiento y la evaluación permanente del Plan. Para tal fin se hace necesario:

1. Establecer un cronograma para el monitoreo de la ejecución de los programas y los proyectos.
2. Diseñar un sistema de indicadores para evaluar la ejecución de los distintos programas y proyectos.
3. Elaborar informes trimestrales que permitan ir identificando los diversos niveles de avance del Plan, así como adoptar los correctivos pertinentes y oportunos.

Para la evaluación del Plan se contemplaran dos tipos de análisis:

- Un análisis de eficiencia a través del estudio de cumplimiento de las metas programadas inicialmente, frente a los recursos y tiempos previstos.
- Un análisis de los impactos generados por los programas y proyectos del Plan, es decir, los cambios o modificaciones logrados en la población educativa y su contexto.

## **9. TAREAS REALIZADAS Y CONCLUSIÓN**

El presente trabajo – como es obvio -, hace parte de una cantidad de estudios técnicos, serios y concienzudos, sobre la realidad del Sistema Educativo Risaraldense y la necesidad de tomar decisiones radicales y revolucionarias para superar los negativismos existentes, sin desconocer lo alcanzado a lo largo de nuestra historia de nación independiente y soberana.

La propuesta formulada y las tareas iniciales que la han precedido en éste gobierno, son una contundente y clara respuesta a las necesidades presentes y futuras. Ya se han dado pasos importantes en municipios como Quinchía, Balboa, Marsella, Apía y Santuario entre otros, empezando por una adecuada conceptualización sobre sus recursos, necesidades y proyectos, para convertirlos en verdaderos municipios educadores, que a la vez sean ejemplo para los restantes municipios Risaraldenses y circunvecinos.

Los pasos que se están dando no son una improvisación. Estamos partiendo de nuestra realidad, de nuestras posibilidades, del potencial humano con que contamos, para que el proyecto que apenas se inicia, se convierta en realidad dentro del futuro inmediato. Es importante hacer un reconocimiento del personal científico, técnico y educativo que participó en estos proyectos, aportando sus valiosas experiencias y su conocimiento directo, sobre los problemas, necesidades y respuestas que estamos en la obligación de dar. En este caso no citamos nombres, para no correr el riesgo de cometer injustas omisiones, dejando por fuera a personas que durante muchos años han sido factor para que nuestro departamento muestre aspectos positivos, superando a base de consagración y talento, las deficiencias de una Educación que, sin embargo, nos ha dejado un valioso e importante legado que debemos preservar, mejorar y transformar para responder a las necesidades del Tercer Milenio.

Gracias pues a todos los que hicieron posible este trabajo que presentamos ante el gobierno nacional y la opinión pública como un Proyecto Bandera que participa de la Ontología (el ser y sus características), la gnoseología (el conocimiento en general) y además, una reflexión innovadora sobre los alcances del pensamiento científico; un análisis sobre lo que racionalmente se puede hacer en nuestro medio, mediante su aplicación adecuada y eficiente, en la vida diaria.

Como los conocimientos humanos son propios de una época determinada, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA de Risaralda ha hecho un esfuerzo significativo para que seamos dignos de un siglo que requiere el concurso de los más conocedores y más entusiastas, para salir adelante.

El camino es largo y la marcha debemos iniciarla ya.

